



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2009.

1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Mislata, a 30 de diciembre de 2009 hora: 08,00

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
Primera Convocatoria.

Para proceder a la celebración de la sesión extraordinaria, debidamente convocada, se reúnen en sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Corredera Sanchis, los Concejales:

- D. VICENTE GARCÍA ALEIXANDRE
- DÑA. GLORIA ALONSO PALOMARES
- DÑA. MARÍA PILAR LIGIA RODRIGO CARRERAS
- D. FERNANDO HERNÁNDEZ FALCÓN
- D. VICENTE ENRIQUE LÓPEZ SINISTERRA
- D. CARLOS JARILLO SÁNCHEZ
- DÑA. MARÍA LUISA CAÑIZARES CAMPOS
- DÑA. ANA MARÍA MATEO PONCE
- D. ANTONIO SANCHIS NAVARRO
- D. MIGUEL MERENCIANO BENAVENT
- D. CARLOS FERNÁNDEZ BIELSA
- DÑA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ MORA
- D. ANTONIO LABELLA GUILARTE
- D. ARTURO SANZ TORRALBA
- D. SALVADOR GARCÍA DE LA MOTA

Excusa su asistencia el concejal D. Jaime López Bronchud.

Los concejales D. Alfredo Catalá Martínez, D. Eliseo Benavent Chirivella, Dña. Josefa Luján Martínez y Dña. Lucía Moreno Castillo se incorporan a la sesión durante el debate conjunto de los puntos 1 a 7 del orden del día.

La concejala Dña. María Luisa Martínez Mora se ausenta de la sesión el durante el debate conjunto de los puntos 1 a 7 del orden del día no incorporándose a la misma.

Asistidos por D. Luis Ramia de Cap Salvatella, como Secretario de la Corporación. Asiste la Sra. Interventora, Dña. Herminia Gil Llop.



1.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE INCLUSIÓN EN LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL PLAN E DE 2010 (FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL) LA CONSTRUCCIÓN DE UN MACROCENTRO EDUCATIVO CON GUARDERÍA, ESCUELA DE 0-3 AÑOS, COMEDOR Y LUDOTECA.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Socialista sobre inclusión en los proyectos financiados por el Plan E de 2010 (Fondo Estatal de Inversión Local) la construcción de un macrocentro educativo con guardería, escuela de 0-2 años, comedor y ludoteca, así como de los dictámenes de los asuntos incluidos como puntos 2 a 7 del orden del día.

Tal como se acordó en Junta de Portavoces, el debate de las mociones relativas al Fondo Estatal de Inversión Local se realiza conjuntamente.

Toma la palabra el Sr. Fernández Bielsa, en representación del Grupo Socialista y explica que su grupo ha presentado al Pleno una serie de propuestas con respecto al destino del dinero que vuelve a venir a Mislata con el "Plan Zapatero" de 2010, que supondrá para esta ciudad 4,7 millones de euros.

A continuación da lectura a las propuestas realizadas por el grupo socialista para su aprobación por el Pleno que son las siguientes: construcción de un macrocentro educativo con guardería, escuela de 0-3 años, comedor y ludoteca; construcción de la Primera Fase de la Residencia de la Tercera Edad en el PAI Quint II; la construcción de la cubierta de las gradas del campo de fútbol de la Canaleta y vallado del campo de fútbol 7; adecuación del terreno municipal en la Avda. de la Paz para convertirla en zona deportiva y sala multiusos; rehabilitación del Pou del Quint y la reurbanización del entorno para convertirlo en zona verde; reparación del colector de Padre Llansol para evitar posibles inundaciones y malos olores; e instalación de placas fotovoltaicas en edificios de propiedad municipal.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota, portavoz del Grupo Mixto-EUPV, y dice que de las once mociones presentadas por el grupo socialista se van a tratar siete que están relacionadas con el Plan "E-2" y que, en su mayoría, carecen de los informes preceptivos aunque le constan que han sido solicitados, y que tampoco existe valoración económica de las propuestas, añadiendo que, como ha manifestado en diversas ocasiones, no votará a favor de ninguna moción que no esté previamente informada y justificada.

Prosigue diciendo que este Pleno es una respuesta a la permanente provocación realizada por el portavoz del grupo popular, que en múltiples ocasiones ha pedido a la oposición que realizara propuestas. Añade que Esquerra Unida no puede presentarlas al no contar con las suficientes firmas que las avalen, pero cuenta con un programa electoral y podría hacerlo si hubiera otro sistema electoral y otro Reglamento Orgánico.

Afirma que el Segundo Plan, llamado de Economía Sostenible, se centra principalmente en proyectos de sostenibilidad ambiental, proyectos tecnológicos y



proyectos de atención social a personas dependientes o con discapacidad, y pretende impulsar la recuperación económica y activar la generación de empleo.

Explica que el concepto de sostenibilidad debe aplicarse a todas las partes de las propuestas que se presenten, es decir, económica, social y ambiental y, en relación a la social, hay tres elementos que contempla el Plan y son centros sociales, comedores sociales y atención a las personas dependientes.

Prosigue diciendo que a Mislata, por población, le corresponden 4.728.615 euros, de los cuales un 20% podrá utilizarse en materia de gasto social y supondría 947.618€.

Añade que este Plan implica que en tres meses se tengan que presentar los proyectos, por lo que los plazos son cortos.

Refiriéndose a la primera propuesta, de construcción de un macrocentro educativo, dice que es una novedad por no estar incluida en el programa del grupo socialista, aunque sí aparecía la construcción de dos escuelas públicas infantiles de 0-3 años, así como la escuela "matinera". Explica que Esquerra Unida se plantea como objetivo prioritario conseguir un sistema de enseñanza pública, gratuita, valenciana y de calidad, arraigada al entorno natural y social, que debe tender a compensar las desigualdades sociales y ser respetuosa con la diversidad. La apuesta de EUPV, dice, es una enseñanza científica, laica y respetuosa ante la pluralidad de ideas, por ello, afirma, se trata de facilitar la integración, principalmente de la mujer, lo que va relacionado con el tema de la conciliación laboral y el reparto de cargas familiares.

Señala que la propuesta entra en el marco de lo que Esquerra Unida ha pedido en el tema de educación infantil, considerando que sería preciso también actualizar un mapa educativo y social de Mislata, lo que permitiría conocer en profundidad la demanda real de la escuela infantil por zonas y distritos, dado que su grupo es partidario de la descentralización de los servicios y de que estén próximos a los ciudadanos. Es por esta razón, añade, que EUPV sería más partidaria de una red de escuelas infantiles en todo el territorio de Mislata que fuera acorde con las necesidades de la población que de un macrocentro.

Con respecto al siguiente punto, es decir, a la construcción de la residencia de la tercera edad, dice que reiteradamente su grupo la ha reclamado y ha sido un tema de debate en diversas legislaturas.

Recuerda que el propio grupo socialista planteaba hace años la residencia en la zona de la Morería, y como aquel primer inicio de construcción de la residencia no fue continuado por el Grupo Popular.

Señala que para EUPV era una cuestión tan esencial que siendo uno de los grupos que más ha defendido la huerta tuvieron que renunciar a este principio y apoyar que se cediera un trozo de la misma a fin de que se construyera la residencia para la tercera edad. Sin embargo, añade, este proyecto no se ha realizado mientras que la huerta ha ido desapareciendo.



Manifiesta que se le ha recordado que esta propuesta está cuantificada, pero no tiene más datos, por lo que le provoca algunas dudas, entre ellas si se trata de una Residencia pública, privada o concertada, aunque imagina que la gestión será íntegramente pública.

En el programa de EUPV, añade, cuando se negociaba el traspaso de las instalaciones del Hospital Militar, se recogía la posibilidad de estudiar la construcción de una residencia para la tercera edad; un centro asistencial con convenio con el INSALUD, en el que podría plantearse la existencia de aulas de cultura, junto a un programa municipal de actuación integral en la materia que comprendiera la ayuda a domicilio con equipos especializados, dado que no entienden que la residencia sea un edificio finalista en dónde dejar a los mayores.

Con respecto a la construcción de gradas en el campo de fútbol dice que, aún entendiendo el descontento de aficionados o familiares, hay otras prioridades. Por otro lado considera que deben valorarse diversas alternativas y dar participación a los actores afectados, que son los usuarios y aficionados.

Afirma que EUPV no podrá apoyar ningún proyecto que conlleve talar los pocos árboles con que se cuenta en el Parque de la Canaleta.

Entiende que las instalaciones a realizar tienen que estar enmarcadas en un entorno abierto, agradable y que, lejos de la idea de éxito rápido, debe procurar la mejora de valores en la juventud, como son el compañerismo, la solidaridad y la diversión en armonía.

En relación con la propuesta de creación de zona deportiva en la Avda. de la Paz, dice que hay que plantear los servicios que necesitan y merecen los vecinos de esa zona, que deben ser los que intervengan en un debate participativo en el que manifiesten cuáles son las utilidades y servicios que reclaman, a fin de optar entre las diversas alternativas.

Sobre la propuesta de rehabilitación del Pou del Quint dice que no acaba de entenderla, dado que es la tercera memoria redactada por los servicios de urbanismo para acabar con esta rehabilitación sin que llegue a concretarse qué es lo que se pretende.

Manifiesta que su grupo siempre ha planteado este tema manteniendo una lógica, dado que se debe adquirir un mayor protagonismo en la gestión del suelo, y la lucha de su partido ha sido siempre contraria a la especulación salvaje que se ha vivido, apostando por un urbanismo más humano y sostenible que supone potenciar y defender el poco suelo que se tiene y conservar el escaso patrimonio arqueológico existente en este municipio.

Añade que esta defensa del suelo permitiría hacer viviendas protegidas y una mayor oferta de viviendas en alquiler para gente joven, y atender los programas de emergencia social.



Continua diciendo que es necesaria la defensa del patrimonio cultural y arquitectónico, y así, su grupo planteó la defensa de una de las figuras emblemáticas del edificio, que es la chimenea de Payá, y la recuperación y rehabilitación de viviendas antiguas. Añade que en este sentido también han planteado la actuación decidida en relación con la creación del museo etnográfico y etnológico local, dotándolo del fondo documental y patrimonial que necesita para ofrecer a las generaciones futuras la información sobre lo que era la ciudad en el pasado.

Finaliza diciendo que el Pou del Quint, en este marco, es un pretexto para hacer realidad un conjunto que preserve la memoria histórica, por lo que no se entendería al margen del mismo.

Toma la palabra el Sr. Fernández Bielsa, en representación del grupo socialista, y dice que lamenta la hora de convocatoria de Pleno, que hace imposible que los ciudadanos puedan acudir a escuchar las propuestas de su grupo, incumpliendo los acuerdos de la Junta de Portavoces.

Manifiesta que el grupo socialista presenta siete proyectos para que sean incluidos dentro del "Plan Zapatero II", que traerá a Mislata otros 4,7 millones de euros, además de los casi ocho millones que llegaron durante el 2009, y supone traer al pleno unos planteamientos políticos de lo que consideran se debe hacer con ese dinero, pues dado que el equipo de gobierno no da participación a la oposición se ve obligado, al menos, a convocar un pleno extraordinario para escuchar las propuestas del grupo socialista.

Señala, con respecto al macrocentro educativo, con ludoteca y comedor público, que el grupo popular ha carecido de visión de futuro en el tema de educación, afirmando que es una prioridad que exista una escuela de 0 a 3 años, como existe en otros muchos ayuntamientos de la comarca, escuelas que, dice, debería pagar la Generalitat.

Acusa al equipo de gobierno de incapacidad a la hora de defender los intereses de Mislata, exigiendo a la Generalitat que invierta en esta población lo que le toca a una ciudad de más de cuarenta y tres mil habitantes.

Explica que el macrocentro tendría una escuela de 0 a 3 años, una ludoteca, una bebeteca y un comedor escolar público, siendo su ubicación el suelo existente frente al colegio "El Almacil", y cubriría una de las necesidades más importantes de las familias de este municipio a fin de conciliar la vida laboral y familiar, suponiendo un compromiso para fomentar la escolarización temprana que favorece el éxito escolar.

Afirma que el grupo socialista considera que este centro educativo sería muy positivo para los intereses de Mislata, que debería haberlo realizado la Generalitat Valenciana, pero ésta parece estar más interesada en otras cosas que en construir escuelas de 0 a 3 años pues, añade, de las treinta y tres que existen en la Comunidad ninguna se ha construido desde que gobierna el Partido Popular.



Critica que el equipo de gobierno no haga nada para atender la demanda de comedor escolar, afirmando que ello se debe a que no creen en la educación, como tampoco creen en la sanidad pública, ni en las personas mayores, porque llevan diez años sin construir la Residencia, ni en los jóvenes, porque no les dan ninguna oportunidad de iniciar proyectos de vida.

Explica que el coste del proyecto estaría valorado en 1.836.000€ y solicita del equipo de gobierno que valore estas peticiones y las incluyan dentro del "Plan Zapatero-II", para que Mislata cuente con estas instalaciones educativas.

Sobre la residencia para la tercera edad dice que es desde hace mucho una demanda ciudadana que el equipo de gobierno del Partido Popular se niega a construir, a pesar de que fue su compromiso con los ciudadanos de Mislata cuando accedieron a gobernar por medio de la moción de censura que efectuaron gracias a tránsfugas en el año 2001.

Afirma que la demanda de dicha residencia es compartida por toda la ciudadanía aunque al equipo de gobierno no parece preocuparle otra cosa que no sea malgastar y subir impuestos, ignorando cuáles son las demandas sociales.

Repite que la mayoría de las poblaciones con más de 43.000 habitantes cuentan con una residencia y no ha sido pagada con inversión municipal sino por la Generalitat.

Espera, dice, que el dinero que viene del Gobierno Central sirva para tener los servicios, infraestructuras y dotaciones que tanto benefician a la ciudadanía, especialmente a las personas mayores que dispondrán de personal especializado para poder vivir mejor.

Explica que el grupo socialista considera que en un futuro deberá dotarse de más partidas que consoliden el proyecto de la Residencia y, por ello, se indica en dicho proyecto que se trata de la I fase, por importe de 1.224.621€.

Prosigue diciendo que el tercer proyecto presentado lo han valorado después de hablar con asociaciones y colectivos, y supone cubrir las gradas del campo de fútbol de la Canaleta, por importe de 257.253€.

Afirma que los ciudadanos, clubes y usuarios están muy descontentos con la gestión en este tema del equipo de gobierno, porque el proyecto de vestuarios que incluyeron en el Plan Zapatero I se hizo sin dar participación a las personas que más saben de la materia.

Respondiendo a lo manifestado por el Sr. García de la Mota, dice que el proyecto de retranqueo de las vallas del campo de fútbol 7 no tocaría ningún árbol, puesto que también consideran que en Mislata lo que hace falta son parques, y repite que es un proyecto consensuado y que cuenta con el visto bueno de usuarios, padres, madres y de las directivas de los clubes.



El cuarto proyecto que presenta su grupo, dice, supone habilitar terrenos en la Avda. de la Paz a fin de convertirlos en zona deportiva, por un importe de 394.000€, y la zona dispondría de una sala multiusos.

Explica que existe una parcela restante de suelo dotacional que se ha transformado en viviendas de régimen de alquiler para construir más viviendas de renta libre en CONRESA y en el Quint II.

Afirma que esta propuesta es una demanda que ha mantenido la Asociación de vecinos de la Avda. de la Paz hace muchos años y supone contar con campo de fútbol, y en este proyecto se añade una sala multiusos.

Sobre la quinta propuesta, dice que se trata de la urbanización del entorno del Pou del Quint y está valorado en 82.000€. Acusa al equipo de gobierno de no hacer nada a este respecto en mucho tiempo, calificando la rehabilitación que hace poco se hizo de “chapuza”, por lo que el grupo socialista presenta un proyecto de rehabilitación integral real a fin de convertirlo en patrimonio de la ciudad de Mislata, respetando la historia y reservando una zona de huerta y otra para el ocio y tiempo libre que pueda servir para el disfrute de los ciudadanos de Mislata, al tiempo que sirva para el conocimiento y el respeto de la cultura tradicional de la ciudad.

Con respecto al sexto proyecto, dice, se trata del colector de la calle Padre Llansol, por un importe de 265.000€ que supone solucionar los problemas de inundaciones y malos olores de la zona.

Critica que el grupo popular no haya hecho nada en los más de ocho años que llevan gobernando y se demuestra en las obras que hicieron, en las que el colector, en lugar de ir hacia la piscina o hacia el pabellón, iba hacia arriba, con lo que se agravaban los problemas por ahorrar costes.

Por último, dice, el último proyecto, valorado en 480.240€, trata de instalación de placas fotovoltaicas en edificios municipales, y supone promover la energía sostenible y renovable, considerando que este Ayuntamiento debe ser pionero, no sólo por ahorrar energía, sino porque también producirá beneficios económicos a la población, dado que esa energía que se extrae del sol tiene que venderse y supone unos beneficios para la Administración.

Finaliza solicitando consideración a estos proyectos que, afirma, han sido demandados por la ciudadanía, cuando se apruebe el Plan Zapatero II por un importe de 4,7 millones de euros. Añade que espera que el equipo de gobierno utilice la nueva inversión que hará en esta ciudad el gobierno de España para hacer posible los proyectos que tanto han demandado los ciudadanos y ciudadanas de Mislata, por lo que espera que cambien de mentalidad y pasen de la imposición al diálogo para hacer de Mislata una ciudad diferente.

Toma la palabra el Sr. García Aleixandre, portavoz del Grupo popular, y dice que se dirigirá especialmente al Sr. Fernández Bielsa, como proponente del grupo socialista, al que quiere hacer una serie de preguntas que espera que sean respondidas para no tener que votar con imaginación sino con datos reales.



En este sentido, dice, en la documentación que consta en su poder sólo hay unos anexos a la petición de celebración del pleno, mientras que en un periódico digital "eltorrenti.com" apareció un panfleto publicitario de este pleno en el que el Partido Socialista dice lo que van a costar los proyectos o lo que creen que van a costar, cuando en las propuestas no hay ni una sola valoración económica, lo que considera una falta de respeto hacia el Pleno.

Considera que la voluntad del Sr. Fernández Bielsa no debe ser únicamente hacer propaganda de sí mismo, su partido y del Sr. Zapatero, sino que estas propuestas se aprueben y sean tenidas en cuenta, añadiendo que si es así supone que conocerá la Orden Ministerial y los requisitos mínimos que se solicitan en la misma para que sean aprobados los proyectos, porque no ven que se cumpla ni uno de ellos.

En este sentido, dice, por los datos que se dan en el "panfleto" de "eltorrenti.com", no destinan ni un solo céntimo de euro a gasto social, mientras que en el Plan Zapatero se destina hasta el 20%, es decir, 947.618€.

Explica que este segundo Plan también permite destinar un 20% de la inversión a equipamiento y pregunta cuál es el importe del equipamiento que pretenden destinar en los diferentes proyectos.

En el primer punto, pregunta si sabe si la disponibilidad del suelo en el polígono "T" ya es propiedad municipal, y debe saber que no es así porque no se ha terminado el proceso del PAI por lo que, añade, difícilmente se puede proponer la ubicación del centro en ese suelo.

En segundo lugar, pregunta si ese importe de 1.836.000€ es global, es decir, si incluye honorarios de arquitectos, dirección de proyecto, beneficio industrial de las empresas, gastos generales, etc. dado que si todo esto ha de descontarse de dicha cantidad se tendría el importe que realmente queda para hacer obras.

Pregunta al Sr. Fernández Bielsa cuál es el programa de necesidades, dado que no consta y nada dicen de cuántas aulas, capacidad, cuántas plazas de comedor, por lo que hablan en general de aprobar un centro educativo destinado a niños de 0-3 años, con guardería, aulas tutorizadas, comedor escolar y ludoteca lo que, dice, queda muy bonito como título, pero la realidad es que no se sabe lo que exactamente se puede hacer con el presupuesto que aportan y qué necesidades de la población de Mislata se están cubriendo.

Estas preguntas, añade, no las va a repetir en relación con cada uno de los proyectos pero, insiste, hay que votar con datos reales y no con la imaginación, por lo que espera que el Sr. Fernández Bielsa, en su segundo turno, desglose lo mínimo que debe contener un proyecto y lo mínimo que exige la propia Orden Ministerial para poderlo llevar adelante.

Con respecto al segundo punto, es decir, la construcción de una residencia para la tercera edad, explica que ya ha repetido en múltiples ocasiones que, cuando



se presentó la moción de censura, el Sr. Alcalde en su discurso propuso hacerla y se hizo el proyecto, se sacó a licitación y se quedó desierto.

Prosigue diciendo que en las elecciones siguientes el grupo popular mantuvo que no era partidario de la construcción de una residencia para la tercera edad porque, entre otras cosas, no hay demanda real, tal como ha podido comprobar a través de los Servicios Sociales, Alcaldía y concejal responsable.

Dice al Sr. Fernández Bielsa que, además de no saber cuántas plazas tendrá, cuál es el coste de la misma, etc., tampoco se explica si se trata de una primera fase completa o supone hacer el forjado y la cubierta y luego, con más dinero, la tabiquería interior, con más dinero, la exterior, etc.

Con respecto al siguiente proyecto, del campo de fútbol dice que hay un proyecto hecho, cuyo coste es 33.000 euros, sin tocar árboles, y que se pondrá en marcha a principios de 2010 con la entrada del nuevo presupuesto. En relación con la cubierta de las gradas manifiesta que la considera un lujo que no debe permitirse esta Corporación en unos momentos de necesidades más perentorias.

En relación con la cuarta propuesta, adecuación terrenos Avda. de la Paz para convertirla en zona deportiva, señala que de momento no se puede disponer de ese suelo dado que el PAI no está definitivamente aprobado, porque se está pendiente de la resolución del Ministerio de Fomento que apruebe el bucle de acceso a esa zona y, añade, la propuesta que se está haciendo es cambiar la calificación de ese suelo, cuatro mil metros cuadrados destinados a vivienda social, para que se construya un campo de fútbol. Afirma que esta propuesta técnicamente no se puede hacer pero que, si se pudiera, el proceso administrativo sería de tal envergadura que no entraría en este Plan.

Critica al Sr. Fernández Bielsa porque considera que viene al Pleno a hacerse propaganda, a decir qué malo es el equipo de gobierno, sin estudiar los temas, sin saber cuáles son los plazos para presentar la documentación para que se apruebe, ni el procedimiento, y haciendo propuestas que no harían si estuvieran en el gobierno.

Sobre la rehabilitación del Pou del Quint y la urbanización de entorno dice que el grupo popular entiende que en este momento la conservación del edificio, que es a lo que se comprometió, se ha hecho. Añade que espera que en la siguiente intervención se diga en qué consiste técnicamente la rehabilitación y que se justifique su coste.

Prosigue diciendo, respecto al punto seis, que trata de la reparación del Colector de la calle Padre Llansol, que no se le ha explicado nada, añadiendo que el Sr. Fernández Bielsa no tiene ni idea de por qué se pusieron y después se quitaron las placas y qué se iba a hacer. Sobre lo que ha dicho respecto a que se ha invertido el sentido del colector y por ello se producen mayores inundaciones, le recomienda que solicite informe al técnico responsable municipal para que le aclare la cuestión, pidiéndole que explique, si lo sabe, qué hay que hacer para eliminar los malos olores



que se provocan especialmente en verano, porque si ha puesto una cantidad económica supone que sabrá que con ese importe se resolverán los problemas.

Por último, respecto a las placas fotovoltaicas, dice que hay muchas maneras de tratar este tema sin tener que acudir a estos fondos de inversión y, fundamentalmente, hay dos cuestiones que quiere que se expliquen y son: en qué edificios públicos han previsto su instalación, dado que supone sabe que se requiere una superficie mínima, y dónde están los puntos de enganche para poderlo llevar adelante, dado que si están lejos los costes de la línea puede ser mucho mayor que el propio coste de las placas.

Finaliza pidiendo al Sr. Fernández Bielsa que en la segunda intervención aparque la demagogia y se limite a los hechos y a concretar los datos que le ha solicitado.

En su segundo turno de intervención, el Sr. García de la Mota dice que aunque no sea el proponente de la moción ha planteado cuestiones que requerirían una mínima reflexión por parte del equipo de gobierno.

Señala que él tampoco tiene una amplia documentación con la que poder ahondar en los proyectos, pero que se trata de la respuesta ante la insistencia del portavoz del grupo popular de que la oposición no hace propuestas.

Destaca lo manifestado sobre el Pou del Quint y dice que es conocida la posición de EUPV en este punto, pues no son defensores únicamente del edificio sino de la construcción del museo etnológico y etnográfico pero de forma global, teniendo en cuenta el conjunto, porque en caso contrario el dinero que se está invirtiendo no servirá para la finalidad que, según su grupo, debe tener, que es que dicho edificio forme parte de un conjunto de huerta, que forma parte de la etnología del entorno y que conserve los utensilios que antiguamente se tenían para la labranza

Afirma que la existencia de una ronda de circunvalación rompería no sólo lo que estéticamente es la propuesta, sino con la filosofía de su planteamiento.

Sobre el tema del colector de la calle Padre Llansol dice que los vecinos de la zona padecen, no sólo en verano sino a lo largo de todo el año, los malos olores, así como retenciones de agua, por lo que se produce una deficiencia en los desagües de una zona que, sea responsabilidad de unos u otros, necesita urgentemente una solución.

Añade que es cierto que no se puede votar algo sin saber cuáles son las consecuencias económicas para el Ayuntamiento, más cuando se está sujeto a un Plan de Saneamiento que marca las pautas que se han de seguir.

Prosigue diciendo que este proyecto encajaría perfectamente en el "Plan Zapatero", no como la guardería o la residencia, que acarrearían costes posteriores como mantenimiento, personal, etc.



Por último, respecto a la instalación de placas fotovoltaicas, considera que las propuestas deben tener un proceso y aquí se ha hablado de un programa local en materia de medio ambiente que pasaría por la Agenda 21, por el que se detectaría cuáles son los puntos débiles de una población y en qué edificios se podrían instalar los paneles.

Prosigue diciendo que estas instalaciones se hacen para una media de veinticinco años y que se calcula que tienen una rentabilidad de un 10%, después de pagar los gastos de mantenimiento y haber consumido la energía necesaria para los edificios.

Considera, por ello, que el proyecto no es descabellado aunque requiere de los correspondientes estudios previos que podrían redactar los técnicos municipales.

Manifiesta que el programa electoral de EUPV contenía muchas propuestas, incluidas algunas de las que se han presentado a este Pleno, aunque sean diferentes las propuestas de ejecución de estos proyectos. Por ejemplo, dice, en el tema del macrocentro educativo su grupo estaría más por la descentralización. Añade que, en todo caso, se necesitaría previamente de un estudio de demanda, como ocurre también en el tema de la residencia para la tercera edad.

Finaliza diciendo que en estas propuestas, como en las que plantee el equipo de gobierno para la ejecución del Plan Zapatero II tiene, necesariamente, que consumirse el 20% en gasto social.

Toma la palabra el Sr. Fernández Bielsa y dice que el portavoz del grupo popular siempre mantiene el mismo discurso cuando se dirige a su grupo,

Considera que concreción es que Mislata tenga una escuela de 0 a 3 años; que tenga un Colector en la calle Felipe Bellver que acabe con los problemas de inundaciones y malos olores; que después de ocho años se cuente con una Residencia de la tercera edad; y, finalmente, que hagan lo que les piden las asociaciones y muchos ciudadanos.

Afirma que las lecciones que puede dar el grupo popular sobre proyectos para Mislata se concretan, por ejemplo, en su política de aparcamientos y el socavón de la Pl. Músico Ibars.

Manifiesta que existe presupuesto en el Ayuntamiento para invertir en gastos sociales y están a favor de ello, las propuestas realizadas por su grupo pretenden que con el dinero del Gobierno de España se hagan cosas que el equipo de gobierno es incapaz de hacer por omisión, por no ser capaces de ir a la Generalitat a exigir lo que se merece Mislata.

Explica que la cantidad que figura en las propuestas es por la totalidad de los proyectos. Con respecto a la Residencia de la Tercera Edad, dice que la primera fase es sin duda la estructura, además de ser pública y de ser un compromiso por parte del grupo popular que han sido incapaces de cumplir.



En relación al macrocentro educativo dice que responde a las demandas de los ciudadanos, como la escuela de 0 a 3 años, con comedor escolar público, ciento veinte plazas y un comedor con más de doscientas cincuenta plazas en dos turnos. Recuerda que en "Noticias de Mislata" el Sr. García Aleixandre respondía a la pregunta de cuál era su prioridad que se cuenta con una zona en el Polígono "T", donde hay un espacio de cinco mil metros cuadrados para hacer un edificio público y que, tras el compromiso del Presidente, Sr. Camps, de que todas las poblaciones con más de veinte mil habitantes tengan un centro de especialidades, se había reservado ese espacio y que ese suelo sería el adecuado. Esta respuesta apareció el día dos de marzo de 2007 por lo que, dice, considera que no tienen ninguna credibilidad, añadiendo que en el programa del Partido Popular también se decía que iban a construir un centro de especialidades en el polígono "T" y pide que se explique por qué había terrenos antes y ahora no.

Con respecto al tema del colector dice que pedirán el informe al técnico municipal y también el emitido por Aguas de Valencia en relación con qué se tenía qué hacer para solucionar el problema, así como también pedirán el informe de la consultora que hizo el proyecto de saneamiento de la calle San Antonio, que incluía el de la calle Padre Llansol. Con estos datos, añade, se podrá saber si el importe que figura en la propuesta realizada por el grupo socialista se acerca a lo que dicen los técnicos o no.

Señala que el sitio perfecto para la instalación de las placas fotovoltaicas es el Pabellón de la Canaleta y el centro de transformación está bajo las escaleras del bar y de las gradas, aproximadamente a cinco metros.

Finaliza diciendo que, con respecto a la rehabilitación del Pou del Quint, habría que hacer lo que el equipo de gobierno no ha hecho, es decir, reponer las tejas retiradas y completar las que falten, reponer los azulejos retirados de las fachadas y las rejas que existían y restaurar el interior.

Por último destaca que se trata de proyectos que responden a la demanda de los ciudadanos, a los que su grupo ha consultado.

Interviene el Sr. García Aleixandre y dice que consideraba que la propuesta de pleno extraordinario por parte del grupo socialista quería demostrar que el Sr. Fernández Bielsa era una alternativa de gobierno, que tenía capacidad de liderazgo y gestión para llevar adelante la ciudad, por lo que esperaba un discurso serio e incluso concreto, en que se demostrara que tenía conocimiento profundo de los problemas de Mislata pero, dice, no ha sido así sino que se ha limitado a realizar una serie de propuestas que califica de demagógicas y de faltas de concreción.

Manifiesta que en su anterior intervención se ha limitado a solicitar los datos mínimos necesarios para llevar adelante estos proyectos y, como respuesta, el Sr. Fernández Bielsa no ha concretado nada y lo que ha concretado es erróneo.

Señala que ha repetido los precios que se han publicado en "eltorrenti", cuando lo serio hubiera sido que lo hubiera manifestado en sus propuestas y documentado en el pleno, y ha mantenido el mismo discurso, así si al 1.836.000 del



proyecto de macrocentro educativo se deduce el importe de beneficio industrial, gastos generales, honorarios arquitecto y aparejador e IVA, resultaría 1.000.000€ para poder ejecutar la obra.

Añade que lo único que ha concretado es que habría 250 plazas de comedor y 120 plaza para niños de 0 a 3 años, pero no se sabe si esto cubre las necesidades de Mislata en este sector, y tampoco ha respondido al Sr. García de la Mota, que ha realizado una propuesta alternativa pues no está de acuerdo con la construcción de un macrocentro, sino en diferentes escuelas de 0 a 3 años para dar servicio a toda la ciudad.

Señala que en la comisión de Cultura, Educación, Deportes y Juventud, de 14 de octubre de 2009 se pidió un informe acerca de las solicitudes de comedor recibidas y atendidas por los siete colegios públicos de Mislata, y la situación era que el Amadeo Tortajada ha atendido 310 solicitudes recibidas aunque el servicio está saturado y no hay vacantes disponibles; en cuanto al Ausias March, de las 259 solicitudes recibidas están siendo atendidas 180, que es la capacidad máxima del comedor debido a sus dimensiones; en el Cid, han sido atendidas 150, quedando todavía plazas vacantes; en el Jaume I, han sido atendidas las 215 solicitudes recibidas, quedando plazas vacantes; en el Almacil están ocupadas las 240 plazas existentes; y en el Maestro Serrano han sido atendidas 186 solicitudes recibidas aunque el servicio es de 180.

Añade que las solicitudes de comedor en los colegios están en función de la situación económica que atraviesa un país, porque la disponibilidad de poder atender a los hijos está en función del trabajo, quedando ahora más plazas vacantes porque el paro es mayor.

Respecto a la residencia afirma que, efectivamente hizo esas declaraciones en marzo de 2007, y cuando vino el Presidente Camps se comprometieron a que el Ayuntamiento cedería ese suelo de cinco mil metros cuadrados para que se hiciera un centro de especialidades médicas. Afirma que el propio Sr. Fernández Bielsa ha participado en manifestaciones pidiendo que se hiciera en el Hospital Militar y está funcionando, por lo que ese suelo puede disponerse para otra cosa. Añade que lo que ha afirmado en su anterior intervención es que aún no se cuenta con la disponibilidad del suelo, por lo que no hay plazo suficiente para poder hacer ese ofrecimiento dentro del Plan de Inversión Local II.

Destaca que la Ley de Contratos prohíbe taxativamente invertir dinero público en edificios que no estén completos, por ello le ha preguntado si lo que se iba a proponer en la 1ª fase era construir un edificio de 20 plazas, y después seguir haciendo edificios hasta completar un complejo, o lo que proponía era estructura, luego tabiquería, etc., porque esto último no se puede hacer. Lo que demuestra, dice, es que en su discurso ha hecho pura demagogia y que no le importa para qué sirve el dinero público, denotando su falta de conocimientos.

Repite que el tema de la cubierta de gradas es un proyecto que no está definido y, sobre la Avda, de la Paz destaca que, en primer lugar, hay un PAI en el Paquillo, de cuatro mil metros cuadrados, que aún no están disponibles y que está



definido en el propio PAI para hacer viviendas sociales para personas de baja economía, tanto jóvenes como mayores, y lo que está proponiendo es que se elimine este proyecto y se construya un campo de fútbol cosa que, dice, también deberá saber la ciudadanía.

Sobre el Pou del Quint repite que han hecho aquello a lo que se comprometieron en Pleno, que fue conservar el edificio.

Con relación al colector de la calle Padre Llansol destaca que se traerán las obras a realizar a Pleno este próximo ejercicio, intentando que se haga en verano para no interrumpir el tránsito por la proximidad de colegios. Explica a continuación cuáles son las obras a realizar y su respectivo coste, que en total asciende a un importe de 161.000€. Por ello, dice, no sabe de dónde ha sacado la cifra de 438.000€ ni en qué consistirían las obras que proponen. Añade que esos informes que el Sr. Fernández Bielsa ha manifestado que va a solicitar debería haberlos pedido antes, sabiendo que iban a solicitar la celebración del presente pleno.

Con respecto a las placas fotovoltaicas manifiesta que si han hablado con la compañía que suministra el alumbrado en Mislata le habrá concretado el lugar de enganche, porque está en función de lo que diga la compañía y no de por dónde pasa la línea.

Finaliza diciendo que considera que estos puntos deberían quedar sobre la mesa y, junto con las propuestas que tiene el equipo de gobierno, tratar de consensuar algunos de los proyectos. Anuncia que, si no es así, el grupo popular votará en contra de estos proyectos que se presentan sin informes, sin memoria de necesidades y sin saber si se pueden llevar adelante en los plazos que marca el Real Decreto.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota y dice que en la segunda intervención se ha vertido un poco de luz pero de forma insuficiente, aunque no se pueda despreciar ninguna idea de las que se proponen, sino que hay que valorarlas, documentarlas y, si es posible, mejorarlas a fin de considerar si estos proyectos encajan o no en las prioridades del momento social y económico.

Manifiesta que le preocupa el concepto de “vivienda social” y que, aunque actualmente se construyen dichas viviendas con unas garantías mínimas de calidad y se selecciona a las personas que las han de habitar de forma diferente a como se hacía hace años, es evidente que el modelo de ciudad del grupo popular es radicalmente distinto al de EUPV.

Considera que en la Avda. de la Paz, por su especial peculiaridad, debería abrirse un debate en que se diera participación a los ciudadanos y ciudadanas para que pudieran decidir sobre modelos alternativos, dado que es en su entorno donde se va a construir y son los principales actores y los que tendrán que opinar sobre lo que quieren y el entorno en el que desean vivir.



Explica que si el grupo socialista hubiera consultado con EUPV algunas de las propuestas que se traen al pleno no estarían y, sin embargo, habría otras que entrarían más en el marco del 20% de gasto social.

Manifiesta que su voto sería en contra si se acogiera al argumento de falta de ampliación de información pero, añade, comparte la filosofía de algunos de los puntos, que considera reivindicaciones históricas que también ha hecho EUPV.

Con respecto al macrocentro educativo señala que ha de votar en contra porque no comparte el cambio de planteamiento del grupo socialista, aunque comparte la idea genérica de la necesidad de escuelas de 0 a 3 años y las ludotecas.

Con respecto a la residencia de la tercera edad anuncia su abstención, puesto que considera deseable que las personas mayores permanezcan en su entorno, por ello debe hacerse una valoración previa y un estudio de la viabilidad del proyecto al que, añade, EUPV no renuncia.

Anuncia su abstención respecto al proyecto de cubrición de gradas del campo de fútbol e igualmente en el de adecuación de terrenos de la Avda. de la Paz.

En relación con la rehabilitación del Pou del Quint afirma que no puede estar en contra de este proyecto, pero no se ha concretado alguna de las cuestiones que ha planteado sobre el entorno como conjunto. Indica que se abstendrá pero que su abstención debe valorarse como positiva, pues entiende que habrá finalmente coincidencia entre el grupo socialista y EUPV en la importancia del proyecto, y que la ronda de circunvalación tiene otras posibilidades y se puede cambiar en beneficio de lo que reclaman ambos grupos y parte de la ciudadanía de la zona.

Anuncia que también se abstendrá respecto al proyecto de reparación del colector de la calle Padre Llansol, añadiendo que, sea con esta propuesta o con que la que presenta el grupo popular, es necesaria y ha de realizarse.

Sobre las energías alternativas afirma que EUPV defiende el medio ambiente y la ciudad sostenible, y reivindica un proyecto global de Agenda 21.

Interviene el Sr. Fernández Bielsa y dice que el equipo de gobierno no tiene intención de iniciar ningún trámite para que estos proyectos puedan ser una realidad en Mislata.

Afirma, en relación con los proyectos presentados, que los concejales del grupo socialista no son técnicos, ni hacen informes, ni pueden hacer valoraciones técnicas, sino que hablan de política y vienen al pleno con ideas, proyectos, imaginando servicios e infraestructuras que no existen en Mislata y, por ello, pueden cometer errores por no ser técnicos, pero no errores políticos como los cometidos en el tema del aparcamiento por el grupo popular, porque no sería un error político la construcción de una residencia para la tercera edad.



Manifiesta que el Grupo Popular no tiene ninguna capacidad para gobernar esta ciudad porque siguen año tras año sin solucionar sus grandes problemas y deficiencias, y no son siquiera capaces de pedir y exigir infraestructuras y servicios al Gobierno de la Generalitat, como tienen otros municipios de la Comarca.

Prosigue diciendo que el portavoz del Grupo Popular siempre le acusa de demagogia, y añade que tanto el grupo socialista como él mismo son demagogos si por ello se entiende pedir una escuela de 0 a 3 años; un comedor público para el que hay gran demanda y oferta insuficiente; guarderías y ludotecas públicas, como tienen otros municipios de la comarca, por ejemplo, Alaquas; la construcción de una Residencia para la tercera edad; que se arregle el colector para terminar con los malos olores de la zona; aspirar a que los vecinos de la Avda. de la Paz tengan un campo de fútbol como han demandado en muchas ocasiones; y, finalmente, contar con placas fotovoltaicas para que el Ayuntamiento no ingrese sólo por subida de impuestos, o por lo que reciben de los PAIs y de la política de "ladrillazo", pudiendo recibir algo por energías renovables.

Repite que el Grupo Popular no tiene ninguna credibilidad y así lo ha demostrado al referirse a la entrevista al Sr. García Aleixandre, en la que anunció a bomba y platillo que iban a hacer una obra en el polígono "T", mientras que ahora dice que el suelo no esta disponible.

Sobre la necesidad de escuela de 0 a 3 años dice que, a fecha de octubre, los niños nacidos en Mislata durante el 2009 fueron 285, y sólo hay 8 plazas ofertadas y son privadas. Esta, dice, debería ser una prioridad del equipo de gobierno para que los padres pudieran compaginar la vida laboral y familiar. Añade que las plazas ofertadas para niños de 2 a 3 años son 460 para 950 niños y ninguna de ellas es pública.

Afirma que el equipo de gobierno lleva una política de imposición sin escuchar al tejido asociativo, al que tiene marginado, y que lo único que saben hacer es estar en los despachos para aprobar cosas que no están claras y que tendrán que explicar.

Interviene el Sr. García Aleixandre y dice que el discurso del Sr. Fernández Bielsa es demagógico, repetitivo y no ha aportado nada, ni tan siquiera ha aclarado si va a dejar los puntos sobre la mesa o se va a mantener en ellos.

Explica que la demagogia no consiste en hacer propuestas serias que pueden ser contestadas, sino en traer propuestas que no están debidamente estudiadas ni documentadas, para celebrar una rueda de prensa e ir a la Avda. de la Paz y decir a los vecinos que el grupo popular no quiere hacer un campo de fútbol, y a la directiva del Mislata Club de fútbol decirle que el grupo popular no quiere cubrir las gradas del campo, e ir a los colectivos que consideren para decir que el grupo popular ha votado todo en contra.

Prosigue diciendo que él no ha dicho que los proyectos sean malos sino que les falta documentación fundamental para poderlos llevar adelante, y en esto



consiste la demagogia, es decir, aportar cosas que no pueden hacerse para poder decir que el equipo de gobierno tiene una desconsideración total con los vecinos.

Afirma que su solicitud de que estos proyectos se dejaran sobre la mesa está basada en la posibilidad de llegar a algún acuerdo estudiándolos junto a los que va a presentar el grupo popular.

Continúa diciendo que el grupo popular votará en contra pero, al mismo tiempo, que reconsiderarán algunos puntos que proponen para ver si pueden entrar en la propuesta que haga el equipo de gobierno, dado que en ningún momento ha manifestado que ninguna de las propuestas sea viable. Añade que con alguna de ellas no están de acuerdo, como la construcción de la residencia para la tercera edad, y menos aún con la propuesta que se ha hecho de hacer sólo la estructura, que no es legal y debería haberse retirado el punto.

Finaliza diciendo que no se pueden votar ideas porque no hay plazo material para poder llevarlas al Ministerio correspondiente para que den el dinero.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por once votos en contra (Grupo Popular y Grupo Mixto-EUPV) y ocho votos a favor (Grupo Socialista), acuerda rechazar la moción del grupo socialista de inclusión en los proyectos financiados por el plan e de 2010 (Fondo Estatal de Inversión Local) la construcción de un macrocentro educativo con guardería, escuela de 0-3 años, comedor y ludoteca.

2.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE INCLUSIÓN EN LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL PLAN E DE 2010 (FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL) LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD EN EL PAI QUINT II.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Socialista sobre inclusión en los proyectos financiados por el Plan E de 2010 (Fondo Estatal de Inversión Local) la construcción de la primera fase de la Residencia para la tercera edad en el PAI Quint II.

Este asunto fue debatido conjuntamente con el punto primero del orden del día.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por diez votos en contra (Grupo Popular), ocho votos a favor (Grupo Socialista) y una abstención (Grupo Mixto-EUPV), acuerda rechazar la moción del grupo socialista de inclusión en los proyectos financiados por el plan e de 2010 (Fondo Estatal de Inversión Local) la construcción de la primera fase de la Residencia para la tercera edad en el PAI Quint II.

3.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE INCLUSIÓN EN LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL PLAN E DE 2010 (FONDO ESTATAL DE



INVERSIÓN LOCAL) LA CUBIERTA DE LAS GRADAS DEL CAMPO DE FÚTBOL DE LA CANALETA Y VALLADO DEL CAMPO DE FÚTBOL 7.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Socialista sobre inclusión en los proyectos financiados por el Plan E de 2010 (Fondo Estatal de Inversión Local) la cubierta de las gradas del campo de fútbol de la Canaleta y vallado del campo de fútbol 7

Este asunto fue debatido conjuntamente con el punto primero del orden del día.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por diez votos en contra (Grupo Popular), ocho votos a favor a favor (Grupo Socialista) y una abstención (Grupo Mixto-EUPV), acuerda rechazar la moción del grupo socialista de inclusión en los proyectos financiados por el plan e de 2010 (Fondo Estatal de Inversión Local) la cubierta de las gradas del campo de fútbol de la Canaleta y vallado del campo de fútbol 7

4.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE INCLUSIÓN EN LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL PLAN E DE 2010 (FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL) LA ADECUACIÓN DEL TERRENO MUNICIPAL EN LA AVENIDA DE LA PAZ PARA CONVERTIRLO EN ZONA DEPORTIVA Y SALA MULTIUSOS.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Socialista sobre inclusión en los proyectos financiados por el Plan E de 2010 (Fondo Estatal de Inversión Local) la adecuación del terreno municipal en la Avenida de la Paz para convertirlo en zona deportiva y sala multiusos

Este asunto fue debatido conjuntamente con el punto primero del orden del día.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por diez votos en contra (Grupo Popular), ocho votos a favor a favor (Grupo Socialista) y una abstención (Grupo Mixto-EUPV), acuerda rechazar rechazar la moción del grupo socialista de inclusión en los proyectos financiados por el plan e de 2010 (Fondo Estatal de Inversión Local) la adecuación del terreno municipal en la Avenida de la Paz para convertirlo en zona deportiva y sala multiusos.

5.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE INCLUSIÓN EN LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL PLAN E DE 2010 (FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL) LA REHABILITACIÓN DEL POU DEL QUINT Y LA REURBANIZACIÓN DEL ENTORNO PARA CONVERTIRLO EN UNA ZONA VERDE.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Socialista sobre



inclusión en los proyectos financiados por el Plan E de 2010 (Fondo Estatal de Inversión Local) la rehabilitación del Pou del Quint y la reurbanización del entorno para convertirlo en una zona verde.

Este asunto fue debatido conjuntamente con el punto primero del orden del día.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por diez votos en contra (Grupo Popular), ocho votos a favor a favor (Grupo Socialista) y una abstención (Grupo Mixto-EUPV), acuerda rechaza la moción del grupo socialista de inclusión en los proyectos financiados por el plan e de 2010 (Fondo Estatal de Inversión Local) la rehabilitación del Pou del Quint y la reurbanización del entorno para convertirlo en una zona verde.

6.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE INCLUSIÓN EN LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL PLAN E DE 2010 (FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL) LA REPARACIÓN DEL COLECTOR DE PADRE LLANSOL PARA EVITAR POSIBLES INUNDACIONES Y MALOS OLORES.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Socialista sobre inclusión en los proyectos financiados por el Plan E de 2010 (Fondo Estatal de Inversión Local) la reparación del colector de Padre Llansol para evitar posibles inundaciones y malos olores.

Este asunto fue debatido conjuntamente con el punto primero del orden del día.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por diez votos en contra (Grupo Popular), ocho votos a favor a favor (Grupo Socialista) y una abstención (Grupo Mixto-EUPV), acuerda rechazar la moción del grupo socialista de inclusión en los proyectos financiados por el plan e de 2010 (Fondo Estatal de Inversión Local) la reparación del colector de Padre Llansol para evitar posibles inundaciones y malos olores.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE INCLUSIÓN EN LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL PLAN E DE 2010 (FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL) LA INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN EDIFICIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Socialista sobre inclusión en los proyectos financiados por el Plan E de 2010 (Fondo Estatal de Inversión Local) la instalación de placas fotovoltaicas en edificios de propiedad municipal.

Este asunto fue debatido conjuntamente con el punto primero del orden del día.



Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por diez votos en contra (Grupo Popular), ocho votos a favor a favor (Grupo Socialista) y una abstención (Grupo Mixto-EUPV), acuerda la moción del grupo socialista de inclusión en los proyectos financiados por el plan e de 2010 (Fondo Estatal de Inversión Local) la instalación de placas fotovoltaicas en edificios de propiedad municipal.

Siendo las diez horas y cincuenta minutos, el Sr. Alcalde dispone la realización de un descanso, reanudándose la sesión a las once horas y veinte minutos.

8.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE SOLICITUD A LA CONSELLERIA DE SANIDAD DE LA ANULACIÓN DEL DECRETO DEL PASADO 19 DE AGOSTO DE 2009 POR EL CUAL SE ADSCRIBE LA SANIDAD PÚBLICA DE MISLATA AL DEPARTAMENTO DE SALUD DE MANISES.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción presentada por el Grupo Socialista de solicitud a la Conselleria de Sanidad de anulación del decreto del pasado 19 de agosto de 2009 por el cual se adscribe la sanidad pública de Mislata al departamento de salud de Manises, y que contempla la siguiente propuesta de acuerdos:

- 1) Instar a la Conselleria de Sanidad la anulación del decreto mediante el que se adscribe Mislata al Hospital de Manises a partir del 1 de enero de 2010.
- 2) Instar a la Conselleria de Sanidad a que, con la dotación prevista para que la empresa privada que gestiona el Hospital de Manises atienda al personal

Toma la palabra el Sr. Fernández Bielsa, en representación del grupo socialista, proponente de la moción, y dice que el motivo de la presentación de esta moción sobre retirada de la adscripción de Mislata al hospital privado de Manises, es que consideran que es una cuestión básica, defendida en la calle por más de cinco mil ciudadanos y ciudadanas.

Explica que no han sido resueltas las alegaciones presentadas tanto por grupos políticos como por ciudadanos y asociaciones vecinales que consideran que ha sido un gravísimo error por parte de Conselleria, auspiciado por el Sr. Alcalde de Mislata.

Añade que en Mislata ya existe un Hospital, aunque abandonado, que es el Hospital Militar Vázquez Bernabeu que, dice, desean que se convierta en un verdadero hospital al servicio de los ciudadanos.

Afirma que por ello se presenta esta moción, al objeto de que este Pleno rechace la adscripción de Mislata al Hospital privado de Manises y que la asistencia sanitaria no dependa de ninguna empresa privada.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota, y dice que este es un tema que ha dado mucho que hablar, y ante el que el grupo popular tiene una actitud que ya ha



manifestado por activa y por pasiva, y la oposición tiene la obligación de no caer en el desánimo.

Continua diciendo que en los argumentos de la moción se dice que se considera un gravísimo error adscribir la sanidad pública de Mislata a la zona sanitaria de Manises, que supone un grave perjuicio para los ciudadanos, añadiendo que por este motivo se hicieron las movilizaciones, se concienció a mucha gente de que era necesario dar una respuesta a esta decisión, que ya estaba tomada desde el mes de julio, pues a través de la protesta social se pondría de manifiesto la opinión que tiene la ciudadanía sobre el planteamiento del Partido Popular en esta cuestión.

Prosigue diciendo que en la moción también se dice que este cambio supondrá, de forma inequívoca, un retroceso en la calidad de los servicios y tratamientos sanitarios. En este sentido, dice, en una comisión le preguntó el concejal Sr. López Bronchud si mantenía lo que decía sobre la calidad que el Hospital de Manises estaba dando en los servicios y, añade, se reafirma cada vez más después de haber participado en la concentración con los trabajadores de la sanidad pública que dependen de dicho hospital, que manifestaron que se estaba perdiendo en calidad de asistencia.

Señala que en la moción también se destaca que supone un error desplazar a la ciudadanía de Mislata a Manises cuando aquí se cuenta con un hospital aunque, añade, en realidad se cuenta con un edificio que podría perfectamente reunir las condiciones para convertirse en un buen hospital si se contara con la voluntad política de que fuera así.

Afirma que esa voluntad política quedó rota con la firma de ese acuerdo que se hizo en este Ayuntamiento entre los sectores vecinales, Ayuntamiento y Conselleria de Sanidad, y considera que la respuesta de EUPV, Partido Socialista, Comisiones Obreras y de UGT fue rotunda, estaban radicalmente en contra y no se cumplen los objetivos por los que la ciudadanía de Mislata se manifestó en defensa de la sanidad pública y de la gestión pública.

Explica que EUPV estará en contra de ese acuerdo, lo firme quién lo firme, y no se aparta del lema que figuraba en la pancarta de dicho partido: "sanidad pública y gestión pública".

Le parece lamentable que, contando con instalaciones, personal y equipamiento que, pasado el tiempo sin utilizar, tendrá que desecharse, lo que supone un despilfarro del erario público, el Hospital Vázquez Bernabeú no preste esa atención sanitaria.

Afirma que el Sr. Alcalde, que representa al Partido Popular en esta ciudad, no tiene peso específico en su partido a nivel autonómico y, añade, habrá convencido a su grupo pero no a la mayoría de los votantes de esta ciudad.

Manifiesta que el planteamiento de la moción es coherente con lo que su grupo ha mantenido desde el primer día y, por ello, está de acuerdo con lo que la misma propone, es decir, con instar a la Conselleria de Sanidad a la anulación del



decreto y que estudie el planteamiento de tener en Mislata un hospital público y con gestión pública porque es una necesidad urgente, así como que se inste a dicha Conselleria a que acondicione, amplíe y dote de personal a las instalaciones de ese Hospital, a fin de darle la finalidad que le corresponde y que no se quede como un mero Centro de servicios integrales.

Toma la palabra el Sr. Fernández Bielsa y dice que el tema de sanidad es un clamor porque nunca en esta ciudad ha habido tantas manifestaciones con tantas personas reclamándoles algo que el equipo de gobierno debería haber planteado a la Generalitat.

Afirma que esto significa que el Alcalde de esta ciudad no pinta nada en su partido y por ello no es capaz de decir al Conseller de Sanidad, Sr. Cervera, que Mislata quiere un hospital y que no es lógico que esté en Manises cuando aquí se cuenta con instalación e infraestructuras que podrían dar ese servicio. Añade que el Sr. Alcalde tampoco salió a la calle a defender los intereses de los ciudadanos que no quieren que se privatice la gestión de la sanidad, como va a ocurrir dentro de poco, sin que la Conselleria haya contestado a las alegaciones presentadas.

Señala que el grupo socialista no dará un paso atrás en la defensa de los ciudadanos que quieren un hospital público y de gestión pública en Mislata, así lo han dicho en reiteradas manifestaciones que califica de históricas en esta ciudad, han dicho no a la gestión privada de la sanidad para que algunas empresas se beneficien a costa de la salud de los mislateros y mislateras.

Continúa diciendo que la adscripción de Mislata al hospital privado de Manises le va a costar a la ciudadanía de la Comunidad Valenciana más de 450 millones de euros en quince años, y cualquiera se daría cuenta de la magnitud de la inversión que se pretende hacer, no para construir algo sino para dárselo a una empresa privada a costa de la salud de los ciudadanos de Mislata.

Afirma que la adscripción y la privatización de la gestión sanitaria y la dependencia de Mislata del hospital privado de Manises es un capricho del Partido Popular, y reitera que el grupo socialista no dará un paso atrás porque desean que esa inversión que va a realizar la Generalitat en los próximos quince años esté destinada a infraestructuras, más personal e instalaciones que conviertan al Hospital Vázquez Bernabeú en un verdadero hospital público, moderno y vanguardista al servicio de la gente.

Finaliza anunciando el voto afirmativo de su grupo a la moción porque rechaza la adscripción de Mislata al hospital privado de Manises y pide que Mislata tenga su propio hospital, para que ningún ciudadano o ciudadana tengan que desplazarse por algo que, repite, sólo es un capricho del Partido Popular.

Solicita del Grupo Popular que vote favorablemente.

Toma la palabra el Sr. García Aleixandre, y dice que ha de aclarar que el Hospital de Manises no es privado sino público, aunque otra cosa diferente es la



gestión del mismo. Añade que entiende por hospital privado aquel que no da servicio a los que no estén dados de alta en un seguro privado.

Manifiesta que entiende la posición del portavoz de EUPV porque siempre ha mantenido que la sanidad tiene que ser pública y se ha opuesto a la gestión privada, porque entienden que si la gestión es privada baja la calidad asistencial, mientras que para el grupo popular la calidad asistencial está en función de la profesionalidad de quién ejerza la medicina. Cita, como ejemplo, el hospital de Alzira del que, dice, no le consta que haya grandes quejas.

Manifiesta que cuando se plantea cuestionar la gestión público-privada en función de las atenciones que se dan a los usuarios, el grupo popular no está en contra de la pública pero tampoco de la privada.

Entrando en el tema del Hospital Militar, explica que las obras del hospital de Manises se inician en julio de 2007, y el convenio del Hospital Militar, Vázquez Bernabeú se firma el 1 de julio de 2008, por lo que aún no se sabía que se iba a firmar ese convenio y en qué condiciones.

Critica al Sr. Fernández Bielsa y al grupo socialista por haberse aprovechado del esfuerzo enorme y reivindicativo que han hecho las asociaciones vecinales, añadiendo que no han tomado ninguna iniciativa sino sólo se han subido al carro cuando ya se habían planteado.

Prosigue diciendo que las reivindicaciones vecinales estaban basadas fundamentalmente en el centro de especialidades médicas y no se planteaba el debate de la sanidad pública, sin embargo, han aprovechado tanto grupo socialista como EUPV, para reivindicar también esto.

Explica que el Sr. Alcalde cuando es invitado a la participación en una manifestación plantea dos cuestiones, si en una pancarta se dice "por una Mislata digna" no va a estar porque entiende que es digna; pero sí estaría en cualquier momento y lugar en una manifestación por la reivindicación del centro de especialidades médicas.

Afirma que el Hospital de Manises ya estaba proyectado, por otro lado, dice, cualquier ciudadano de este país tiene acceso gratuito a cualquier establecimiento sanitario público, por lo que si un ciudadano no está conforme en desplazarse a Manises puede ir al Hospital La Fe u otro.

Prosigue diciendo que se ha afirmado que la gestión privada va a suponer en quince años 450 millones de euros, y pregunta si acaso en la gestión pública no se cobran sueldos ni invierte en aparatos. En este sentido, dice, el coste por usuario en entidad privada está en 950 euros al año y en la sanidad pública está en 1250 euros al año.

Pregunta al Sr. Fernández Bielsa si sabe cómo se dotan los presupuestos nacionales para después hacer las transferencias sanitarias, explicando que dado que cuando son iniciales no puede saberse el número de usuarios que van a ir a los



centros sanitarios a hacer uso de los mismos, están en función de los habitantes de la Comunidad, teniendo en cuenta las edades, mayoritariamente niños y personas mayores; se multiplica por 1250€ y se transfiere a la Comunidad Autónoma correspondiente, sin tener en cuenta un dato que la Comunidad Valenciana reclama siempre al gobierno del Sr. Zapatero, y es que en esta Comunidad el número de habitantes en época estival tiene un incremento de más de trescientas mil personas, a las que se atiende gratuitamente, y se pasa factura al Ministerio de Sanidad, que no la paga.

Repite que lo que hay que cuestionar es si sanidad pública o privada en relación con su gestión y, añade, en hospitales públicos y privados en un 95% se presta una buena atención por lo que no entiende la obsesión en desechar la gestión privada como si se debiera únicamente a que alguien quiere hacer negocio, lo que es, dice, totalmente falso.

Finaliza diciendo que esta moción no tiene ninguna base real.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota, y critica la intervención el Sr. García Aleixandre afirmando que ha buscado la confrontación directa entre EUPV y el grupo socialista, por un lado, y las asociaciones vecinales, por otro.

Prosigue diciendo que con la gestión privada se gestiona en función del beneficio empresarial, y está por demostrar que éste vaya en beneficio de los trabajadores o de los usuarios del Hospital de Manises. Añade que las primeras quejas que se están recibiendo en dicho hospital son de los propios trabajadores, porque no saben gestionar los nuevos gestores y no hay coordinación, por lo que el perjudicado finalmente será el usuario.

Entiende que el grupo popular defienda la lógica del empresario y estén imponiendo el modelo de gestión privada.

Señala que, dado que el Partido Popular es tan previsor, imagina que cuando se iniciaron el estudio de la necesidad sanitaria de las "Hortas", verían cuáles eran las infraestructuras disponibles y, añade, pudieron incluso ponerse en contacto con las instituciones del Estado mientras estaba gobernando dicho partido.

Repite que Esquerra Unida ha mantenido y mantiene la misma posición en este tema y, dice, esta posición es anterior a la creación de algunas asociaciones. Por este motivo, dice, han asistido a esas manifestaciones conscientes de lo que se reivindicaba y de lo que no se ha conseguido, como también fueron conscientes cuando firmaron con el grupo socialista la nota de prensa en la que se decía que no estaban de acuerdo con lo firmado que, en definitiva, no va a mejorar las condiciones y no atiende a lo que pedía la ciudadanía, que era un Hospital en Mislata.

Afirma que la Generalitat Valenciana está hipotecada y no gastará en sanidad pública con gestión pública, en educación pública con gestión pública, etc.



Finaliza manifestando que EUPV está por la asistencia universal y por la solidaridad del contribuyente con quien no puede contribuir, mientras que el Partido Popular no tiene este modelo y está planteando otro tipo de sanidad.

Interviene el Sr. Fernández Bielsa, y dice que el discurso del portavoz del Grupo Popular es vacío y demagógico, y no responde a lo que va a ocurrir realmente con la sanidad de Mislata a partir del día 1 de enero.

Añade que la gestión privada significa ahorro, maximización de beneficios, menores servicios, menor calidad en la asistencia y, por ello, la inversión por ciudadano es menor en la gestión privada, lo que significa que algo tendrán que reducir.

Señala que cuando la Conselleria de Sanidad, con el Sr. Alcalde que lo aprobó, decidió que Mislata debía pasarse a la nueva área de Manises, era día 9 de agosto de 2009 y el motivo es que el Conseller llamó al Alcalde y le dijo que para la nueva empresa que se iba a poner en el Hospital privado de Manises no salían los beneficios, que había que meter una población con muchos habitantes para que salieran los números y le había tocado a Mislata.

Afirma que el convenio firmado con el Gobierno de España, por el que este cede el Hospital Militar para convertirlo en un Hospital y adherirlo al sistema sanitario de la Comunidad Valenciana, se produce en el año 2008, pero la adscripción de Mislata al Hospital privado de Manises no se produce hasta el día 20 de agosto de 2009.

Respecto a que la oposición se aprovecha de las manifestaciones de los ciudadanos dice que se alegra de que los ciudadanos hayan protagonizado las movilizaciones más importantes de la historia de esta ciudad encabezadas por las asociaciones de vecinos, y se enorgullece de que, sin embargo, el Partido Popular no haya tenido la dignidad de acompañar a dichas asociaciones y a la mayoría de ciudadanos y ciudadanas de Mislata, para defender los intereses de la sanidad pública, anteponiendo sus intereses de partido.

Repite que no darán ni un paso atrás en demandar que esos 450 millones de euros que se van a gastar en una empresa privada se destinen a convertir el Hospital Vázquez Bernabeu en un hospital moderno, con mayor dotación e infraestructura al servicio de los ciudadanos de Mislata, y que la gestión de la sanidad sea pública.

Finaliza diciendo que más de seis mil ciudadanos han salido reiteradamente a decirles que no querían una gestión privada de la sanidad, y pide que se cumpla lo que el Partido Popular, el Sr. Camps y el Sr. Cervera prometieron, es decir, que Mislata iba a tener un hospital de verdad al servicio de los ciudadanos.

Interviene el Sr. García Aleixandre y dice que en esta última intervención el Sr. Fernández Bielsa ha repetido la primera sin añadir nada nuevo.

Repite que el Hospital de Manises es público de gestión privada, pudiendo ir cualquier ciudadano o ciudadana con su cartilla de la Seguridad Social, se le debe



atender y no le supone ningún coste, a diferencia de lo que ocurre en un hospital privado en los que según se entra hay que pasar a recepción, comunicar a que seguro se pertenece y, en caso contrario, pagar la factura que corresponda.

Prosigue diciendo que nunca se le hubiera ocurrido decir que iba a construir un hospital, entre otras razones, porque no se tiene competencia para ello.

No quiere debatir, continúa, el número de asistentes a las manifestaciones, pero, añade, parece que el grupo socialista ha sido el líder de esta cuestión, cuando si tenía tanto interés en defender la sanidad pública debía haber empezado mucho tiempo atrás, y los primeros que se han manifestado han sido las asociaciones y no el Partido Socialista.

Considera que hay dos tipos de debate, y el primero sería solicitar a la Conselleria salir de la adscripción a Manises y, en segundo lugar, si se quiere la sanidad pública, cuestión que ya ha contestado al decir que lo importante es que la atención sea adecuada, además de universal y gratuita, de forma independiente a quien la gestiona siempre que la gestione bien.

Recuerda que en 1982 tenían una empresa municipal de recogida de residuos sólidos y el Partido Socialista la privatizó, mientras que ha sido el grupo popular el que ha creado la empresa pública.

Finaliza anunciando el voto en contra del grupo popular.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que las afirmaciones realizadas por el Sr. Fernández Bielsa sobre la llamada que recibió del Sr. Conseller son falsas.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por diez votos en contra (Grupo Popular) y nueve votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Mixto-EUPV), adoptó el siguiente acuerdo:

Rechazar la moción propuesta por el Grupo Socialista que contiene la siguiente propuesta de acuerdos:

- 1) Instar a la Conselleria de Sanidad la anulación del decreto mediante el que se adscribe Mislata al Hospital de Manises a partir del 1 de enero de 2010.
- 2) Instar a la Conselleria de Sanidad a que, con la dotación prevista para que la empresa privada que gestiona el Hospital de Manises atienda al personal de Mislata, la Generalitat acondicione, amplíe y dote de personal a las instalaciones del Hospital Militar Vázquez Bernabeu para que preste atención sanitaria a todos los ciudadanos de Mislata, bajo el sistema sanitario de gestión pública de la Comunidad Valenciana.
- 3) Dar conocimiento de estos acuerdos a los medios de comunicación locales, comarcales y autonómicos y enviar copia de los mismos a la Diputación de Valencia y a la Generalitat Valenciana.



9.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE REVISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE PENDIENTE CON LUBASA APARCAMIENTOS, S.L. TRAS LA RENUNCIA DEL CONTRATO POR PARTE DE LA EMPRESA.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la moción presentada por el grupo socialista sobre revisión de la liquidación que el Ayuntamiento tiene pendiente con LUBASA Aparcamientos, S.L., tras la renuncia del contrato por parte de la empresa.

Toma la palabra el Sr. Fernández Bielsa, en representación del grupo proponente de la moción, y explica que es importante abrir un extenso debate sobre la liquidación pendiente con LUBASA tras la renuncia del contrato por parte de la empresa, pues considera que los números no están claros, y el equipo de gobierno tiene la oportunidad en este pleno de dar una explicación cierta y no engañar a los ciudadanos, así como de solicitar a los técnicos municipales que revisen esta liquidación puesto que, añade, no es concebible que tres aparcamientos construidos y un poco de otro valgan más que cuatro aparcamientos.

Interviene el Sr. García de la Mota y dice que es difícil decir algo nuevo de este tema después de todo lo que se ha hablado y escrito sobre el mismo. Considera que las posiciones de los distintos grupos están bastante claras y lo único que quiere hacer es, en primer lugar, pedir al grupo socialista que en la propuesta de acuerdos acepte un planteamiento de EUPV que supone rehacer el punto 2) de los acuerdos a adoptar, y donde dice: *“Efectuar una revisión de la liquidación pendiente, según el convenio suscrito con LUBASA APARCAMIENTOS S.L., añadir: creando una Comisión Mixta donde estén representados los técnicos municipales, los grupos políticos y una representación de la ciudadanía, al objeto de que dé transparencia a este tema.*

Prosigue diciendo que esta comisión aclararía la globalidad de la operación y acabaría con las dudas al respecto, más cuando la Delegación de Gobierno está trabajando sobre este tema, lo que supone una garantía más de que los organismos están al servicio de quienes no están de acuerdo con esa liquidación y, por su parte, ha presentado una reclamación al Tribunal de Cuentas del Estado, sección de fiscalización, consistente en 61 folios con quince documentos y una copia a la Sindicatura de Cuentas de la Generalitat Valenciana. Esto, dice, son procesos que están en marcha, y el tiempo dará la razón a unos u otros.

Destaca, dentro de la información sobre el tema, el informe de Secretaría, de fecha 16 de diciembre, en el que se dice, entre otras cosas, que *“el convenio de liquidación para determinar el alcance y los efectos de la resolución del contrato con LUBASA APARCAMIENTOS, SL, para la construcción y explotación de cuatro aparcamientos subterráneos fue ratificado por el Pleno en sesión de 23 de julio de 2009. De dicho convenio se deriva derechos y obligaciones para ambas partes. En consecuencia, la revisión de la liquidación por iniciativa de la administración municipal sólo puede hacerse por un procedimiento de revisión de oficio, conforme a lo establecido ..”.*



Prosigue el informe diciendo que *“De los dos acuerdos propuestos, el segundo supone una decisión de revisar la liquidación, es decir, de valorar nuevamente, sin proponer un contenido concreto, por lo que tiene un carácter de impulso de un proceso y no afecta de forma directa e inmediata a la validez del acuerdo de ratificación del convenio.*

El primero de los acuerdos propuestos, por el contrario, es la paralización de los pagos aprobados por el convenio. La adopción y el cumplimiento de este acuerdo supondría el incumplimiento del convenio aprobado por el Pleno sin seguir el procedimiento de revisión de oficio, por lo que podrían exigirles responsabilidades al Ayuntamiento”.

Afirma el Sr. García de la Mota que no está en condiciones de valorar el art. 102 de la Ley 30 pero que hay un apartado en el mismo que dice que si el acto proviene de las entidades entre las que se integra la Administración Local, la declaración de lesividad se adoptará por el Pleno de la Corporación o, en defecto de éste, por el órgano colegiado superior de la entidad.

Por ello, añade, si lo que se está denunciando es que esa liquidación sí lesiona los intereses de los ciudadanos de Mislata y la ha aprobado el Grupo Popular por mayoría absoluta, entiende del informe que no es este Pleno el que tiene que decidir sobre el procedimiento de revisión de oficio, sino un órgano superior y pide al Sr. Secretario aclaración de este punto.

Continúa diciendo que la oposición no está de acuerdo con la liquidación que se ha practicado y la moción presentada por el grupo socialista indica a grandes rasgos los aspectos fundamentales de estos desacuerdos.

Finaliza repitiendo que lo que plantea EUPV es una propuesta coherente y que daría transparencia a la gestión.

Toma la palabra el Sr. Fernández Bielsa y dice que, desde que LUBASA paralizó las obras, se ha patentizado el fracaso de la política de aparcamientos del equipo de gobierno, que ha convertido a la ciudad de Mislata en un socavón, no sólo físico sino también económico y social, y que es incapaz de ofrecer soluciones.

Prosigue diciendo que el grupo socialista, al igual que EUPV, ha llevado esta cuestión al Tribunal de Cuentas, no sólo a la Delegación de Gobierno, que ya ha tomado medidas y solicitado informes a este Ayuntamiento.

Traen la moción, añade, porque no les parece correcta la liquidación y discrepan de los números y porque, además, existen informes con reparos de Intervención, por ejemplo el 816, y los informes del día 3 de diciembre en los que se dice que hay dudas razonables de enriquecimiento injusto. Informes, dice, de los que ha pasado totalmente el equipo de gobierno, cosa que califica de irresponsabilidad, pues deberían haber subsanado los reparos.

Considera que con esta liquidación los intereses de los ciudadanos se pueden ver claramente lesionados, dado que se va a pagar más de lo que corresponde, y



explica que en el informe del Arquitecto municipal del día 11 de junio se dice que los aparcamientos cuestan en total 17.596.000€, y acabar con el socavón de Músico Ibars cuesta 5.109.990,92€, más los intereses que va a tener que soportar Mislata, que ascienden a 1,7 millones de euros. Añade que el importe que decía el Arquitecto no es igual al del contrato de concesión entre el Ayuntamiento y LUBASA que firmó el equipo de gobierno y que, por los cuatro aparcamientos, ascendía a 16.804.002€, por lo que existe una clara discrepancia y han decidido pagar más. Imagina que será por el beneficio industrial, lo que resulta curioso en una empresa que ha paralizado las obras.

Prosigue diciendo que el sobrecoste de su política de aparcamientos es de 7,7 millones de euros y está constatado que han pagado más de lo que dicen los medios de comunicación.

Finaliza diciendo que el grupo socialista considera que se debe revisar esta liquidación y que es preciso apoyar la moción presentada por su grupo para defender los intereses de los ciudadanos de Mislata, el dinero de todos y para que este Ayuntamiento no tenga que asumir costes y perjuicios que no toca asumir.

Toma la palabra el Sr. García Aleixandre y dice que es la sexta vez que se debate el tema y que imagina que se seguirá debatiendo hasta el final de la legislatura, pues la oposición ha encontrado un filón dada la desgracia que ha tenido el equipo de gobierno al encontrarse en esta situación de incumplimiento contractual por la grave crisis económica que está sufriendo el país.

Prosigue diciendo que la liquidación de LUBASA no la ha hecho el equipo de gobierno, que será el responsable político, sino que está fundamentada en los informes técnicos de este Ayuntamiento, añadiendo que dicha liquidación se ha debatido durante ocho meses.

Afirma el Sr. García Aleixandre que le parece muy bien que remitan documentación al Tribunal de Cuentas porque considera que así las cosas estarán más claras, añadiendo que se están remitiendo cuántos informes solicita la Delegación de Gobierno pero, dice, no entiende el sentido de la moción a no ser volver a hablar del "socavón", ya que han requerido a otros estamentos de otro rango para que soliciten a este Ayuntamiento documentación para ver si la liquidación está bien hecha.

Explica que a LUBASA se le van a pagar doce millones y pico de euros, y que se le han adelantado seis millones de euros y el resto se pagará el 20 de octubre de 2010, 20 de octubre de 2011 y 20 de octubre de 2012. Añade que la construcción del cuarto aparcamiento será ya propiedad del Ayuntamiento, y si las plazas se ponen en venta quien la adquiera será a cargo del préstamo, por lo que el ayuntamiento no tendrá que pagar ese 1,7 millón de euros de intereses.

Continúa diciendo que a LUBASA se le ha pagado lo que ha acordado el Pleno, con los votos del grupo popular y en función de los informes técnicos, con las deducciones que se consideraron pertinentes y que eran legalmente exigibles, por lo que a ese valor de 17 millones de euros se han deducido cinco millones.



Afirma que espera que, a pesar del auxilio que han pedido a otras instituciones, esto estará bien hecho, dado que confía en los técnicos municipales.

Interviene el Sr. Secretario para aclarar al Sr. García de la Mota que el informe lo único que dice es que para la revisión de oficio es preciso tramitar un procedimiento previo, por lo que debe entenderse que esta moción lo que pide es que se realicen las actuaciones para ver si procede. La declaración de lesividad, añade, es uno de los tipos de la revisión de oficio y requiere un procedimiento.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota y pregunta que, dado que el grupo popular tiene mayoría absoluta y están en contra de ese acuerdo tomado por el Pleno, quién tiene que hacer la revisión de oficio y cuál es el órgano superior que tiene que hacer esa revisión.

El Sr. Secretario contesta que quien acuerda la revisión de oficio es el Pleno.

La Sra. Interventora toma la palabra para aclarar que desconoce el informe de Secretaría al igual que desconoce la moción presentada por el grupo socialista. Afirma que quiere explicar algunos aspectos que competen a su departamento respecto a los informes que ha hecho de reparo sobre la liquidación a LUBASA APARCAMIENTOS, y que conciernen a la liquidación, que se quiso instrumentar mediante un convenio que consta de dos partes, la que trata de pagar las obras construidas por la empresa, y la parte que le correspondería a LUBASA indemnizar al Ayuntamiento. En esta parte, prosigue, es en la que Intervención no está conforme, por lo que en aras de salvar la responsabilidad como Interventora, pues entiende que existe una responsabilidad contable dado que existe un perjuicio en relación con las indemnizaciones que la empresa debería pagar por no acabar la obra y porque no se han aplicado las penalidades que recoge el pliego de condiciones.

Explica que no se deben confundir los pagos a LUBASA con la totalidad que sería, por una parte, pagarle lo que vale la obra que formará parte del activo y supone un aumento del patrimonio municipal, y otra parte sería lo que LUBASA tiene que pagar al Ayuntamiento que también formaría parte del activo y es en lo que Intervención ha reparado y sigue manteniendo. Añade que Intervención, a pesar de que en el reparo de agosto dijo que cualquier documento e informe se le pusiera en conocimiento para poder valorarlo e incluso cambiar de criterio, no ha obtenido ningún informe que haya podido hacerle cambiar de criterio.

Finaliza manifestando que en cuanto a la revisión de oficio por el procedimiento de lesividad, Intervención sigue manteniendo la postura, es decir, que la parte de indemnizaciones que LUBASA tenía que hacer al Ayuntamiento debería corregirse.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota y dice que el portavoz del grupo popular parece querer disfrazar la realidad y achacar a la crisis económica lo sucedido, cuando la empresa LUBASA está trabajando en otros sitios y, sin embargo, ha dejado tirado al Ayuntamiento de Mislata y, encima, esto va a costar



dinero. Añade que, en este sentido, hay que hablar de responsabilidad política, de falta de planificación y de error en la contratación, por el hecho de realizar un solo contrato para cuatro aparcamientos, lo que supone un riesgo.

Prosigue diciendo que tras la lectura del informe de Secretaría tiene aún más claro que debe consultar a profesionales de la jurisprudencia para que le aclaren el procedimiento por lesividad a los intereses del Ayuntamiento.

Anuncia que apoyaría la moción si el grupo socialista le contesta a la propuesta que ha realizado anteriormente, es decir, de creación de una comisión mixta.

Toma la palabra el Sr. Fernández Bielsa y contesta que apoyan la propuesta realizada por el portavoz de EUPV porque es positiva para lograr un acuerdo sobre lo que debe pagarse.

Dice al Sr. García Aleixandre que ha preguntado y le gustaría que le explicara la razón por la que tres aparcamientos y un poco de otro cuestan más que cuatro aparcamientos terminados, pues es algo que no puede entender nadie.

Continúa diciendo que tiene en su mano el convenio firmado entre el Ayuntamiento de Mislata y la empresa LUBASA de rescisión del contrato y en una parte del mismo dice que el total a abonar a LUBASA asciende a un importe de 16.749,120,68€, añadiendo que a este Ayuntamiento ha llegado una factura de dicha empresa que dice que el total que la misma factura es de 16.631.208,96€. Añade que esta factura es de 31 de julio de 2009 y su concepto es "liquidación por resolución de contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación de cuatro aparcamientos subterráneos de vehículos, según acuerdo del Pleno de 27 de julio de 2009 con determinados pagos durante el 2010, 2011, 2012 y 2013.

Afirma que el coste final de los aparcamientos, añadiendo los intereses, va a ser de 24,5 millones de euros, y la Interventora lo ha dejado claro con sus reparos, tal como ha manifestado en su anterior intervención.

Finaliza manifestando que el equipo de gobierno no sólo está cometiendo una irresponsabilidad política sino que, quizás, están incurriendo en responsabilidad penal, porque no sólo no dicen la verdad sino que están lesionando las arcas municipales, por lo que pide que apoyen la moción y se revise la liquidación, pues tanto la Intervención municipal como la Delegación del Gobierno, como su propio Grupo, creen que esto "huele muy mal".

Toma la palabra la Sra. Interventora para aclarar el motivo por el que Intervención tuvo que pedir una factura. Explica que las bases de ejecución dicen cómo se tienen que tramitar los gastos del Ayuntamiento, y un convenio obedece a un compromiso que luego ha de ejecutarse materialmente y, para ello, hay que cumplir la legislación, entre la que está la que corresponde al IVA, que exige la expedición de facturas por parte de la empresa que va a recibir los fondos porque se le ha reconocido el valor de unas obras o inversiones. Añade que es la empresa la



que ha de presentar la factura igual que ha de estar al corriente de las obligaciones fiscales con la Seguridad Social.

Explica que se aprobó un convenio pero que la factura no constaba en el mismo y, por lo tanto, no se podía ejecutar la obligación reconocida al no contar con un documento acreditativo en el que constara el valor total de las obras, dado que éste, según la Ley General Presupuestaria y Ley de Haciendas Locales, debe hacerse constar en el activo del Ayuntamiento, y no es el conveniado menos el valor de lo que se va a restar a la empresa, sino el total, por lo que Intervención, a la hora de fiscalizar materialmente para efectuar el pago en base a una instrucción que se ordenó por el cumplimiento del convenio, a pesar de los reparos de Intervención, tuvo que solicitar el documento acreditativo que, dice, no obedece a un criterio distinto del fijado en el convenio, sino que obedece a la realidad material de lo que se está pagando.

Prosigue explicando que en la Hacienda pública no se contabiliza el líquido de una operación sino que si se paga por un valor, aunque sea en compensación, este valor se tiene que reflejarse.

Continúa diciendo que Intervención entiende que faltan cantidades que la empresa debería haber indemnizado, como los intereses de acabar la obra inacabada por la parte de la empresa concesionaria, lo que hubiera supuesto una mejora para el erario público porque la carga financiera hubiera disminuido y hubiera posibilitado la realización de mayores inversiones por el Ayuntamiento.

El Sr. García Aleixandre pregunta a la Sra. Interventora qué cantidad se le va a pagar a LUBASA.

La Sra. Interventora responde que no puede hablar en términos de liquidez porque en el presupuesto se consigna la cantidad total.

El Sr. García Aleixandre pregunta a cuánto ascienden las compensaciones que se van a deducir a las facturas.

La Sra. Interventora dice que el proyecto total de la deuda con LUBASA sin contar la obra inacabada es de 14.337.249,10€, sin IVA, que asciende a 2.293.953,85€. Añade que de la parte que se entiende como compensaciones hay un 12,77% que supone 1.831.140,52;€

El Sr. García Aleixandre dice que ya no va a hacer ninguna pregunta más y sólo repetirá lo que se aprobó en el pasado Pleno de 23 de julio y ha dicho en su primera intervención, y es que lo que este Ayuntamiento va a pagar a LUBASA son doce millones doscientos y pico mil euros, más IVA.

Añade que la factura se hace por la totalidad del coste de la obra y de esa cantidad se compensan aquellos daños y perjuicios que ha provocado el incumplimiento contractual, de los cuales el más importante es la fianza por un importe de 1.658.000€ aproximadamente.



Continúa diciendo que, como ya ha dicho en muchos plenos, si consideran que están incurriendo en una cuestión penal deben denunciarlo.

Afirma que la única realidad es la que LUBASA va a percibir y es la cantidad que ha dicho anteriormente y si por cualquier tipo de medio el grupo socialista manifiesta que va a cobrar más de esto les garantiza que se verán en los tribunales.

Finaliza diciendo que no votarán a favor de lo que pide la moción, que es la revisión de la liquidación, dado que ya se ha revisado y, por otro lado, porque la oposición ya ha requerido a otras instituciones como la Delegación de Gobierno y la Sindicatura de Cuentas para que pidan esa información y aclaren la cuestión.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el Grupo Socialista incluyendo la enmienda "in voce" propuesta por EUPV, y el Ayuntamiento Pleno por diez votos en contra (Grupo Popular), y nueve votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Mixto-EUPV) adoptó el siguiente acuerdo.

Vista la moción presentada por el Grupo Socialista sobre revisión de la liquidación que el Ayuntamiento tiene pendiente con LUBASA APARCAMIENTOS, S.L. tras la renuncia del contrato por parte de la empresa.

Visto el informe de Secretaría, de fecha 16 de diciembre de 2009.

Se acuerda:

Rechazar la moción presentada por el Grupo Socialista, cuya propuesta de acuerdos es la siguiente:

- 1) Paralizar el pago de liquidación aprobado por el convenio con LUBASA, S.L. el pasado 23 de julio de 2009.
- 2) Efectuar una revisión de la liquidación pendiente según el convenio suscrito con LUBASA APARCAMIENTOS, S.L. sobre el alcance y efectos de la rescisión del contrato de obra pública para la construcción y explotación de cuatro aparcamientos subterráneos de vehículos.

10.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL EN EL PATRIMONIO CULTURAL VALENCIANO AL POU DEL QUINT.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción presentada por el Grupo Socialista sobre solicitud de declaración de bien de interés cultural en el patrimonio cultural valenciano del Pou del Quint.

Toma la palabra el Sr. Merenciano Benavent, en representación del grupo proponente de la moción, y explica que este tema se ha tratado en diversas ocasiones pero el Grupo Popular nunca ha querido debatirlo a fondo. Añade que en esta moción se pide fundamentalmente la solicitud de declaración de bien de interés cultural en el Patrimonio Cultural Valenciano del Pou del Quint por entender que es



un símbolo de lo que ha sido la tradición de los habitantes de esta población, cuando todavía el urbanismo depredador no había destrozado la huerta.

Señala que, cuando ya han desaparecido casi todos los vestigios de lo que suponía esta forma de vida en Mislata, el Grupo Socialista entiende que debe ser preservado este reducto porque puede suponer una fotografía de lo que era el resto de esta ciudad, más cuando el patrimonio de la misma es muy parco y, por ello, consideran urgente adoptar esa decisión de protección del Pou del Quint.

A continuación da lectura de los acuerdos propuestos que son:

- 1) Aprobar la catalogación del Pou del Quint como Bien de Relevancia Local, según marca la Ley 4/1998, de 11 de junio, sobre Patrimonio Cultural Valenciano.
- 2) Crear el catálogo municipal de Bienes y espacios protegidos.
- 3) Instar a la Generalitat Valenciana a que inicie los trámites para declarar el Pou del Quint como Bien de Interés Cultural Valenciano.
- 4) Dar conocimiento de estos acuerdos a los medios de comunicación locales, comarcales y autonómicos y enviar copia de los mismos a la Diputación de Valencia y a la Generalitat Valenciana.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota y dice que se trata de un espacio sobre el que EUPV ya ha planteado en muchas ocasiones un discurso que no ha cambiado a lo largo del tiempo, en dicho discurso su Grupo daba más protagonismo a la gestión del suelo y estaba radicalmente en contra de la especulación del poco suelo que tenía Mislata, y para ello era necesaria la defensa de un elemento histórico como es el Pou del Quint.

Señala que esta defensa no debe centrarse únicamente en el edificio, sino en el espacio natural de su entorno, de su tradición y de su historia, por lo que EUPV planteó que se creara un Museo etnológico y etnográfico que debía formar parte de esa estructura para conseguir que esa idea primaria se hiciera realidad, idea que, dice, propuso su Grupo pero ha sido apoyada por otros partidos e, incluso, existe una asociación que está trabajando insistentemente en la defensa de este edificio, su entorno y lo que tendría que suponer la protección de ese espacio natural.

Continúa diciendo que no es más importante una ronda de circunvalación o una rotonda que la defensa de que eso se mantenga tal cual está.

Afirma que ya a principios de octubre del año 2002 se reunieron representantes municipales con la Universidad Politécnica de Valencia, llegándose a un acuerdo de rehabilitación del Pou del Quint en el que se decía que era uno de los emblemas de la ciudad que data de principios de siglo. Añade que estas conversaciones dieron como resultado un estudio de expertos en la materia que aconsejaban que en ese conjunto tenían que existir unas rutas de enlace, en concreto con la Alquería del Sol.

Repite que EUPV mantiene en este tema la posición que siempre tuvo y, centrándose en la moción, explica que la catalogación de bien de relevancia local y



de interés cultural como patrimonio cultural valenciano son cuestiones que habrá que sincronizar y, en este sentido, existe un informe del Jefe de servicio de urbanismo que dice que el Ayuntamiento es propietario del Pou del Quint y que para incorporarlo en el Plan de Ordenación Urbana del Quint a la consideración de Bien de Relevancia Local es preciso crear previamente el Catálogo municipal de bienes y espacios protegidos y argumentar la razón. Añade que, según este informe, la elaboración del Catálogo lleva un procedimiento y un estudio que abarque y evalúe los campos de interés patrimonial presentes en el municipio, y que ha de ser redactado por un equipo multidisciplinar y catalogar de manera que se tengan las fichas de cada elemento catalogado, el plano de situación y la normativa aplicable.

Prosigue diciendo que en la moción hay dos peticiones del Grupo Socialista, una al departamento técnico de urbanismo y otra al Secretario del Ayuntamiento, de que remita informe sobre el procedimiento a seguir para otorgar la declaración y, dice, no se cuenta con dicho informe, por lo que pregunta si se considera que el informe del Sr. Revert García es suficiente para aclarar el procedimiento.

El Sr. Secretario afirma que el informe que consta en el expediente, del Jefe de Urbanismo, es el que se ha considerado necesario y no hay más ni tiene porque haberlos.

Toma la palabra el Sr. Merenciano Benavent y dice que puede entender que consideren que este es el único informe necesario pero que en el ejercicio de sus derechos como Grupo Municipal pidieron que se hiciera ese informe el pasado lunes y no han sido contestados.

El Sr. Secretario explica que desconocía la existencia de esa petición de informe, añadiendo que los informes deben solicitarse con la suficiente antelación.

El Sr. Merenciano Benavent dice que cada vez se piden plazos distintos y que se ve claramente que no hay voluntad por parte del equipo de gobierno para que se hagan esos informes que se están pidiendo en tiempo y forma por el Grupo Socialista.

Prosigue diciendo que lo que pretende su Grupo es que se proteja esta zona, se rehabilite y las sucesivas generaciones tengan, por lo menos, una imagen de cuál era la vida de sus antepasados en esta población.

Añade que este sentimiento es compartido por muchos vecinos de la población, e incluso el Grupo Popular dice compartir, aunque los hechos demuestran que no es así, pues cada vez que su Grupo intenta debatir sobre el tema, el equipo de gobierno lo impide. Así, cuando presentaron la moción no se llevó a Comisión ni a Pleno y ha sido rechazada sucesivamente.

Continúa diciendo que, finalmente, hubo una respuesta tibia del equipo de gobierno, siendo Alcaldesa en funciones la Sra. Rodrigo Carreras, pidiéndose a la Conselleria de Cultura que se les diga los valores que tiene el Pou del Quint para ver si se puede declarar bien de relevancia local cuando, dice, ese informe no es preceptivo y quien tiene obligación de catalogarlo así es el Ayuntamiento, y cuando



no lo hace, bien de “motu proprio” o a instancias de cualquier persona o entidad, lo hace la Generalitat, que es lo que está haciendo, ya que se han iniciado los trámites para que la Conselleria de Cultura lo haga.

Además, señala, la Generalitat ya ha obligado al Ayuntamiento a dar al Pou del Quint una cierta protección, y en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 104, de 3 de mayo de 2007, la Directora General de Ordenación del Territorio consideró aprobado definitivamente la homologación y plan parcial de mejora del sector Quint II de Mislata, y entre otras consideraciones establecía que “...*El equipamiento señalado se destinará a la conservación del patrimonio etnológico mediante el recordatorio simbólico de la Acequia de Favara y la rehabilitación e integración de elementos tales como la Acequia Bras dels Moros y el Pou del Quint, así como el mantenimiento de las actividades agrícolas de su ámbito, donde se permitirá únicamente construcciones vinculadas a esta conservación*”.

Manifiesta que quien hace el requerimiento es la Comisión Territorial de Urbanismo y no el equipo de gobierno, al que le han obligado.

Prosigue diciendo que en el año 2004, en que se trató una moción presentada por EUPV sobre inicio del procedimiento para declaración como bien histórico-artístico de la arquitectura industrial valenciana, chimenea Payá, se tomó un acuerdo que consistía en que se iniciaran todos los trámites y procedimientos para que la chimenea de Payá fuera declarada bien histórico artístico, al mismo tiempo que se declaraba como bien protegido de relevancia local. Este tema pasó por comisión de urbanismo, de la que es Secretario el Sr. Revert García, y no hizo falta hacer nada de lo que en este caso informa que es preciso, por lo que no acaba de entender que no se pueda dar esa relevancia al Pou del Quint, cuando se está en la misma situación.

Interviene el Sr. García Aleixandre y dice que la Ley dice que en el plazo de un año se tenía que haber hecho el catálogo y esto fue en 1998, cuando gobernaba el Partido Socialista.

Prosigue diciendo que en la moción se solicitan varias cuestiones: aprobar la catalogación del Pou del Quint como bien de relevancia local, según marca la Ley 4/98; crear el catálogo municipal de bienes y espacios protegidos; e instar a la Generalitat Valenciana a que inicie los trámites para declarar el Pou del Quint como bien de interés cultural valenciano y, dice, son cosas diferentes y sujetas a distinta tramitación, pues en la Ley 4/98, en su artículo 1, apartado 2 dice que: El patrimonio cultural valenciano está constituido por los bienes muebles e inmuebles de valor histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico, técnico o de cualquier otra naturaleza cultural existentes en el territorio de la Comunidad Valenciana o que hallándose fuera de él, sean especialmente representativos de la historia o de la cultura valenciana. Y las clases de bienes que son según este artículo

Prosigue diciendo que en el artículo 2 se dice cuáles son los bienes que, a los efectos de la presente Ley, integran el patrimonio cultural valenciano pueden ser:



- a) Bienes de Interés Cultural Valenciano. Son aquellos que por sus singulares características y relevancia para el patrimonio cultural son objeto de las especiales medidas de protección, divulgación y fomento que se derivan de su declaración como tales.
- b) Bienes inventariados no declarados de interés cultural. Son aquellos que por tener alguno de los valores mencionados en el artículo primero en grado particularmente significativo, aunque sin la relevancia reconocida a los Bienes de Interés Cultural, forman parte del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano y gozan del régimen de protección y fomento que de dicha inclusión se deriva.
- c) Bienes no inventariados del patrimonio cultural. Son todos los bienes que, conforme al artículo 1.2 de esta Ley, forman parte del patrimonio cultural valenciano y no están incluidos en ninguna de las dos categorías anteriores. Serán objeto de las medidas de protección que esta Ley prevé con carácter general para los bienes del patrimonio cultural, así como de cuantas otras puedan establecer las normas de carácter sectorial en razón de sus valores culturales.

Prosigue diciendo que votará a favor y esto supone solicitar que sea declarado bien de interés cultural y, por otra parte, aprobar que sea declarado de relevancia local e inscrito en el Catálogo de bienes y espacios protegidos. Propone que se añada a la moción que se solicite a la compañía eléctrica pertinente que de traslado al centro de transformación para que el edificio quede lo más parecido a su estado original.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota y dice que se congratula de haber llegado finalmente a un acuerdo y, dice, considera que el punto uno debía ser la creación del catálogo de bienes y espacios protegidos.

Finaliza diciendo que en el informe del Jefe de Urbanismo dice que se ha de producir la elaboración del catálogo y, dado que no está hecho, se han estado incumpliendo los acuerdos adoptados por el Pleno.

Toma la palabra el Sr. Merenciano Benavent y dice que, aunque el catálogo tendría que estar ya confeccionado, esto no quiere decir que no se pueda declarar ya como bien de relevancia local.

Dice al Sr. García de la Mota que por su parte no hay ningún problema en modificar el orden de los acuerdos.

Al Sr. García Aleixandre, en relación con el transformador, le dice que seguramente debe quitarse pero quien tiene que marcar estas actuaciones será el equipo técnico, sin embargo, añade, no tiene ningún problema en incluir este punto.

El Sr. García Aleixandre dice que por los informes que tiene ese poste de luz se colocó con consentimiento de los regantes para que hubiera luz, y no forma parte de su conjunto original, por lo que considera que es un "pegote", que se puede quitar.



Manifiesta que al hacer el expediente se tendrán que remitir una serie de documentos para que se valore por la Conselleria de Cultura y quitar ese poste puede significar acelerar el proceso.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros asistentes acordó aprobar la siguiente moción:

Uno de los emblemas más significativos del patrimonio cultural e histórico de la ciudad de Mislata es el Pou del Quint.

Para Mislata, el Pou del Quint. Es un símbolo vivo de su tradición, ya que la documentación demuestra que fue una infraestructura relevante para generar riqueza en la tierra. Mislata ha sido siempre una población de marcado predominio de la agricultura. El Pou fue una pieza clave en el desarrollo de los sistemas de riego de las tierras de Mislata y Valencia. El Pou del Quint es símbolo, por tanto, de la forma de vida y de la cultura tradicional de la población.

La legislación acerca del patrimonio cultural contempla los Bienes de Interés Cultural, que son aquellos que por sus singulares características y relevancia para el patrimonio tienen especiales medidas de protección, divulgación y fomento. En este sentido, el Pou del Quint representaría un caso inequívoco de Bien de Interés Cultural, que debería ser declarado como tal para asegurar su mantenimiento, divulgación y –lo que es más importante- para asegurar su perduración en el futuro.

En la actualidad el Pou del Quint ha sido reformado por el Ayuntamiento de Mislata, manteniéndolo en pie pero inutilizándolo como estructura.

Según el BOP del 3 de mayo de 2007, el Pou del Quint ya está protegido como patrimonio etnológico por exigencia de la dirección general de Ordenación del Territorio para aprobar la Homologación y Plan Parcial del Sector Quint II.

Sin embargo, al Ayuntamiento de Mislata le corresponde la iniciativa de declaración del Pou del Quint como Bien de Relevancia Local, cosa que hasta el momento no ha hecho.

Para recuperar y proteger el Pou del Quint sería necesario declararlo Bien de Relevancia Local y Bien de Interés Cultural dentro del Patrimonio Valenciano, un trámite que gestiona la Generalitat Valenciana.

De esta manera en un futuro el momento podría optar a convertirse en un Bien Cultural Valenciano (BIC), algo que haría justicia con las peticiones vecinales, encabezadas por la Asociación de Vecinos del Quint. A partir de esa declaración, el Pou contaría con una protección que dignificaría la memoria de la historia de Mislata y contemplaría esta construcción dentro del inventario de patrimonio de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad valencia. Con ello, el Pou del Quint garantizará para su futuro una merecida conservación y divulgación.

Por ello, se acuerda:



- 1) Crear el catálogo municipal de bienes y espacios protegidos.
- 2) Aprobar la catalogación del Pou del Quint como Bien de Relevancia Local , según marca la Ley 4/1998, de 11 de junio, sobre Patrimonio Cultural Valenciano.
- 3) Instar a la Generalitat Valenciana a que inicie los trámites para declarar el Pou del Quint como Bien de Interés Cultural Valenciano.
- 4) Instar a la Compañía eléctrica el traslado del Centro de transformación.
- 5) Dar conocimiento de estos acuerdos a los medios de comunicación locales, comarcales y autonómicos y enviar copia de los mismos a la Diputación de Valencia y a la Generalitat Valenciana.

11.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REMODELACIÓN DE VÍAS.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Socialista sobre aprobación del Plan integral de remodelación de vías.

Interviene el Sr. Merenciano Benavent como proponente de la moción y da lectura del texto de la misma:

“Mislata cuenta con una gran cantidad de calles en mal estado, con asfalto levantado y aceras deterioradas que no han sido remodeladas por el Gobierno municipal del Partido Popular, en sus ocho años al frente del Ayuntamiento de Mislata.

Consideramos necesario renovar y replanificar la urbanización de muchas calles de Mislata. Y para ello es necesario que el Ayuntamiento dedique parte de sus inversiones a esta petición reivindicada por los vecinos de las calles afectadas desde hace años.

Proponemos, por lo tanto, la aprobación de un Plan Integral de remodelación de vías en el municipio de Mislata, prolongándolo durante cinco años, para que las reformas lleguen a todas las vías que requieran una reurbanización.”

Toma la palabra el Sr. García de la Mota y dice que se trata de una propuesta muy ambiciosa, máxime cuando ayer se aprobó un plan parcial para una zona concreta.

Entiende que tiene una duda con respecto al orden de los acuerdos propuestos, pues considera que en primer lugar debería hacerse una planificación y estudio de cuál es la necesidad y, posteriormente, en función de esa viabilidad aprobar el Plan.

Prosigue diciendo que tras la elaboración de un Plan sobre el estado en que se encuentra la ciudad, contando con todos los datos y tras pasar por la comisión correspondiente, debería venir al Pleno la propuesta del Plan integral que tendría que incluir todas las actuaciones que no se han hecho y excluir las actuaciones que ya



están previstas, por lo que en este caso, dice, se trata de un Plan integral que se podría calificar de parcial.

Continúa diciendo que sería preciso establecer sobre qué tipo de remodelación se pretende, y ello llevaría a debatir sobre los conceptos diferentes del modelo de ciudad.

Considera que este punto podría ser el inicio y la referencia para saber cuál es el estado actual de las calles y de la fisonomía de la población y, por ello, finaliza anunciando su voto favorable.

Interviene el Sr. Merenciano Benavent y dice que la propuesta de su grupo es bien clara y no se trata de traer al Pleno un proyecto definido sino de adquirir un compromiso político que suponga que en un plazo breve de tiempo se pueda poner en marcha ese estudio en el que participen todos.

Manifiesta que es indiferente para su Grupo el orden en que se establezcan los acuerdos, aunque señala que el estudio de viabilidad forma parte de ese Plan Integral de remodelación y, por ello, la aprobación del mismo se ha puesto en primer lugar.

Afirma que este Plan debe acometerse con profundidad a fin de dar una solución definitiva a los problemas.

Interviene el Sr. García Aleixandre y dice que no comparte el enunciado de la moción, dado que el equipo de gobierno actual ha realizado muchas obras públicas pero, añade, sí están de acuerdo en crear esa comisión de estudios y planificar a siete años, según los costes, la liquidez del Ayuntamiento, y de las inversiones locales que se puedan hacer.

Finaliza señalando que se puede adoptar el compromiso, una vez pasadas las festividades navideñas, fijar una primera reunión en la que aportarán los diferentes estudios que están hechos.

Dice al Sr. García de la Mota que una cosa es qué ciudad le gustaría, y otra cosa es que se pueda hacer pero, añade, él hablaría no sólo del reasfaltado, sino también del carril bici, de caminos peatonales o itinerarios sostenibles, etc.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes acuerda:

Primero: Aprobar un Plan Integral de remodelación de vías en el municipio de Mislata, a ejecutar los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Segundo: Planificar un estudio de viabilidad del Plan, desde los departamentos técnicos municipales, determinando a qué calles del municipio beneficiarán las mejoras y evaluando una inversión anual a la que pueda someterse el ayuntamiento de Mislata.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Secretaría

41

Tercero: Dar conocimiento de estos acuerdos a los medios de comunicación locales, comarcales y autonómicos y enviar copia de los mismos a la Diputación de Valencia y a la Generalitat Valenciana.

Siendo las catorce horas y quince minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta que firman el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,